

12.2. LOS REAJUSTES DE LAS BATALLAS POR LA MEMORIA POST-DICTADURAS: UNA REVISIÓN COMPARATIVA DEL CASO CHILENO Y ESPAÑOL¹

Sandra Vera Gajardo²

Introducción

Las últimas dictaduras de Chile y España dejaron en ambos países una huella de repercusiones políticas y sociales de largo alcance. En ambos países, en el año 2012 acontecieron algunos sucesos clave que además fueron objeto de gran repercusión en las opiniones públicas nacionales e internacionales. Estos sucesos reactivaron de nuevo la atención pública hacia la memoria del pasado: uno de ellos, en España, consistió en el enjuiciamiento del juez Baltasar Garzón acusado de realizar actos de prevaricación en medio de la investigación que encabezaba para condenar algunos de los crímenes perpetrados durante la guerra civil y durante la dictadura franquista³; en Chile, el suceso de más repercusión pública fue el acto institucional de homenaje al dictador Pinochet organizado por la *Corporación 11 de Septiembre*⁴, y el segundo suceso se produjo en relación a la controversia pública que despertó el Museo de la Memoria y Derechos Humanos con su exposición permanente de documentos del período anterior y que fue calificada como *una visión parcial de los hechos*⁵ por parte de

¹ La autora agradece a Isabel Aguilera Bornand los valiosos comentarios a una primera versión del presente artículo.

² Doctoranda en Sociología en la Universidad de Barcelona. Es socióloga de la Universidad de Chile y actualmente realiza la tesis doctoral investigando en la línea de los movimientos sociales y las transiciones políticas, comparando el caso chileno con el español. Es parte del equipo del Observatorio del Conflicto Social.

³ El juez Garzón fue finalmente absuelto de la acusación de prevaricación por la causa citada, sin embargo éste ya había sido inhabilitado para ejercer como juez en 11 años debido a un proceso judicial paralelo. En éste último la acusación también era por el cargo de prevaricación en el llamado “Caso Gürtel”, el cual involucra en una presunta red de corrupción política a miembros del Partido Popular en España. Tanto la condena como la absolución a Garzón ocurrieron en Febrero de 2012.

⁴ Este acto se realizó en Junio de 2012 en el Teatro Caupolicán en Santiago. En el acto se presentó por primera vez en Chile el documental “Pinochet” de Ignacio Zegers.

⁵ La controversia sobre el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (inaugurado en Enero de 2010) comienza en Junio de 2012 a raíz de un artículo del historiador Sergio Villalobos publicado en medios de comunicación. En éste se denunciaba la supuesta “falsificación” del museo por no retratar la historia política del gobierno de la Unidad Popular (Centro de Derechos Humanos Universidad

algunos historiadores, algunos funcionarios del gobierno actual y otros ex actores políticos vinculados a la dictadura.

El presente artículo trata de revisar este tipo de acontecimientos para proponer un modelo de análisis de las rutas variables que rigen los procesos postransicionales y posdictatoriales y para especificar las claves inscritas en ellas de resistencia o defensa social frente al pasado. Así, trataremos de indagar cuáles son las posiciones y los cambios de ubicación dentro de ellas que caracterizan a los portavoces que articulan las actuales *batallas de la memoria*; trataremos de especificar cuáles son los niveles de adscripción u obstrucción existentes frente determinadas ideas de reconstrucción o reconciliación social y buscaremos el rastro, si existe, de una vía definitiva de superación de la ruptura que implicó el pasado dictatorial.

El acervo teórico sobre las transiciones políticas, la memoria histórica y la acción colectiva ha sido aprovechado, aquí, para establecer las relaciones que entretejen las distintas posiciones en este campo de batalla. Trataremos, mediante la comparación, de explicar casos de países lejanos en términos geopolíticos y temporales (dada la diferencia entre ambos casos del tiempo transcurrido desde sus respectivas transiciones hacia la democracia). Conforme al tratamiento conceptual hecho, se pretende contribuir al análisis de eventos coyunturales desde una visión integral y acorde a la revisión crítica de las democracias que cuajan en períodos postransicionales, tras el abandono del régimen de una dictadura.

Las preguntas que orientan nuestra revisión de los casos son: 1) ¿Cuál es el marco político que ha permitido que en cada país se reactive el pasado de la dictadura de la forma observada? 2) ¿Cómo están teniendo lugar las batallas de la memoria? 3) ¿En qué afecta a estas batallas el hecho de ser sociedades postdictatoriales y postransicionales? Pero también, viceversa, 4) ¿en qué afecta al período postransicional tales batallas? 5) ¿A qué se debe su forma actual de reactivación?

Diego Portales, 2012:39). A partir de aquello comenzaron una seguidilla de declaraciones públicas en contra y a favor de los dichos del historiador.

Sobre ambos casos se parte de la base de que es el Estado y la sociedad los que han generado los cimientos para que se reactiven tales hechos y que son determinadas dinámicas sociales y determinados actos institucionales los que vuelven a hacer de las dictaduras parte de una realidad vigente. Sin embargo cada suceso no contiene en sí mismo –ni de manera clara para una observación externa– la clave que haga comprensible si éstos son o no derivaciones “lógicas” de las trayectorias propias que rigen en cada sociedad posdictatorial y postransicional. Esta clave probablemente la encontraremos con la aclaración empírica de la preguntas siguientes: ¿Es acaso posible el homenaje a Pinochet en Chile porque este país tiene un componente pinochetista de mucho peso en la sociedad y política actual? ¿El juicio a Garzón se explica sólo por una persecución política personalizada⁶ de larga data? ¿Es el fracaso de las medidas estatales de reparación a las víctimas de las dictaduras lo que permite que ocurran acontecimientos que aparecen de cierta manera protegiendo, o incluso, homenajeados a las dictaduras pasadas? ¿Cuál es el consenso respecto a la memoria de las dictaduras y las transiciones? ¿Quiénes han sido los(as) portavoces en la generación de las memorias existentes?

Con el abordaje de estas preguntas trataremos de identificar quiénes son los portavoces presentes en las batallas de la memoria y cuáles son los modelos de reconciliación actuales que predominan en cada sociedad. Así mismo, trataremos de evaluar cuáles son las perspectivas de que prospere con éxito la articulación de una “comunidad ético-histórica” (Garretón, 2007). Ambos casos difieren en el tiempo transcurrido desde el final de la dictadura: en el caso español han pasado casi cuarenta años y en el caso de Chile aproximadamente la mitad. Pero comparten el hecho de que las batallas por la memoria están plenamente vigentes.

⁶ El Juez Garzón se había ganado enemistades políticas en épocas pasadas, cuando se aproximó a la actividad política de la mano del gobierno del PSOE en la última legislatura de la presidencia de Felipe González. Se vinculó a la lista del PSOE en las elecciones de 1993, como independiente, fue diputado en Parlamento y Secretario de Estado del Ministerio de Defensa. Tras este período en la política activa, rompió las relaciones con Felipe González y es de ese período desde donde se inicia su enemistad política. También, como se apuntará en este escrito, ha tenido en su papel de Juez vinculación con casos, por ejemplo en el caso Gürtel, que le han añadido otras serie de enemistades dentro del PP.

Baltasar Garzón propone crear una Comisión de la Verdad que solucione “la falta de respuesta desde el Estado por la desaparición de más de 150.000 personas entre 1936 y 1951 en España como consecuencia directa de la represión franquista” (Garzón 2012). Y en su propuesta se sintetizan dos circunstancias: una, que hay un problema no resuelto y, dos, que todavía es tiempo para resolverlo. Reabra así el caso a la luz pública de la batalla pendiente que resuelva lo todavía está presente en la memoria de la historia cruenta que son las dictaduras.

En el “caso Garzón”, también llama la atención que, en la sentencia en que el Supremo declara que “Garzón erró, pero no prevaricó” (El País 2012), se plantea la dimensión temporal como un argumento irrefutable del “error” de Garzón: “la argumentación sobre la permanencia del delito no deja de ser una ficción contraria a la lógica jurídica. No es razonable argumentar que un detenido ilegalmente en 1936, cuyos restos no han sido hallados en el 2006, pueda racionalmente pensarse que siguió detenido más allá del plazo de prescripción de 20 años, por señalar el plazo máximo” (Tribunal Supremo, 2012). Dicho de manera directa: el juez Garzón erró porque no puede enjuiciar el caso de un detenido ilegal dado que los hechos tuvieron lugar hace más de 20 años. Garzón no acepta, precisamente, la consideración de “prescripción del caso” porque en su argumentación sólo prescriben los delitos pero no prescriben las demandas de justicia, por tanto, el proceso puede ser abierto e investigado aunque luego de éste no se pueda derivar un resultado de condenas y/o de condenados, dado que para los supuestos autores del delito sí que opera el dictamen de “prescripción del delito” transcurridos más de 20 años.

Garzón afirma que mientras no se entregue respuesta a las demandas de justicia irresolutas, siempre se estará a tiempo para comenzar procesos judiciales (o de otro tipo). Esto tanto treinta años atrás como ahora.

Se añade, además, a favor del error de Garzón otro argumento externo al objeto mismo del caso que se enjuicia y relacionado con contexto y las condiciones pactadas del inicio de la transición: se afirma que el juez

Garzón, en su actuación de apertura de casos anteriores a la transición, cuestiona la Ley de Amnistía aprobada en el inicio de la transición, promulgada por un consenso total de las fuerzas políticas y consecuencia de la reivindicación de fuerzas antifranquistas persiguiendo con ella un sentido de reconciliación y permitir, así, que se abriera paso de manera pacífica a un Estado social y democrático de derecho. En consecuencia: “porque la transición fue voluntad del pueblo español, articulada en una ley, es por lo que ningún juez o tribunal, en modo alguno, puede cuestionar la legitimidad de tal proceso” (Tribunal Supremo, 2012).

Por tanto, sobre Garzón recae la responsabilidad del error en que incurre pero también la sospecha de que su actuación está guiada por una valoración que cuestiona el modo y los logros democráticos de ese período inicial de la transición española. La sentencia que absuelve a Garzón intenta representar a un sector de la sociedad que tiene una concepción de la democracia y de la memoria similarmente negativa.

En el trasfondo del enjuiciamiento al Juez están, por tanto, los cimientos sociales cargados de posiciones diversas en las que cuajó la transición democrática española, este es el marco político (nacional y acotado en el inicio de la transición) de referencia en el que ocurre esta reactivación de la memoria histórica en la sociedad española.

El caso chileno se diferencia del español por el período transcurrido después del término de la dictadura pero sobre todo porque su marco político es de orden internacional: en el enjuiciando de la brutal represión ocurrida –en general- en las dictaduras apela directamente al paradigma de la defensa de los derechos humanos que opera en la práctica como un *nuevo paradigma político* (Offe, 1992). La transición en España ocurre sin la presencia de este paradigma como paisaje mundial indiscutible y eso condiciona también su actual valoración y recuperación de la memoria histórica.

Steve Stern (2012) registra de las características y oportunidades de la memoria histórica en Chile que ésta tuviera una resonancia cultural y política mucho mayor cuando en ella se asoció el problema de los derechos

humanos. Esto tuvo lugar en los años 80⁷, en el momento del plebiscito que finalmente acabaría con la dictadura (1988). Stern señala que la memoria tenía un eco cultural que implicaba que “para los países del Cono Sur, toda la legitimidad de un régimen militar o de las luchas contra estos regímenes, están íntimamente asociadas al problema de la memoria” (Stern, 2012: 213). Los actores sociales en defensa de estos valores tienen una relevancia alta y por lo tanto enmarcan la existencia de los derechos humanos como nuevo paradigma político. En el caso de Chile, un grupo estratégico en estas luchas fue la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD). Stern señala que este marco inclusive ha implicado que en Chile se haga la asociación automática entre derechos humanos y la violación de éstos en el golpe ocurrido en 1973 con la consecuente dictadura. Ello ha necesitado una interesante actualización hacia otras reivindicaciones no vinculadas a la vida, la muerte y la memoria. Un ejemplo de portavoces que han logrado en gran medida actualizar el concepto de los derechos humanos, Stern lo identifica en el movimiento estudiantil del 2011 y la defensa de cierta dignidad y derechos socioeconómicos.

La defensa de los derechos humanos también se ha incorporado en el lenguaje de la derecha política, lo que el historiador nombra como un “avance en la cultura pública” aunque no garantiza que el problema esté resuelto: “Significa que el proceso de luchar a favor de estos derechos es un proceso más sutil, y significa también que hay una posibilidad de autocomplacencia por parte de quienes quisieran creer que el problema ya se resolvió” (Stern, 2012: 218).

El caso Garzón en España presenta una textura mixta en relación a este paradigma, combina la ausencia durante la transición de una cultura de derechos humanos mundialmente legitimada y fuerte, con la apropiación de Garzón de este lenguaje para aplicarlo y ejecutarlo en la actualidad. El juez, al constatar la ausencia de la vía nacional para los juicios pendientes, señala

⁷ Esto no tenía eco en la izquierda cuando ocurrió el golpe militar en Chile, pues en ese momento incluso se visualizaba el tema de la memoria como “algo burgués utilizado en contra de defender las grandes transformaciones” (Stern, 2012: 212).

que “quedan otras vías para que se reconozca el derecho actual a la justicia de las víctimas, como son las del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos” (Garzón, 2012).

La controversia en Chile por el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos ocurre el año 2012, cuando existe un supuesto consenso sobre la valoración a la cultura de los derechos humanos, y por lo tanto, en contra de cualquier tipo de violación a estos. Los reclamos hechos públicamente por algunos historiadores, ex-funcionarios de la dictadura y la Directora (Magdalena Krebs) de la Dirección de Archivos de Museos en Chile (DIBAM) se sintetizan en la siguiente frase: el museo representa sólo una parte de la realidad (la de las víctimas de la dictadura) por lo tanto no puede aparecer como un museo que muestre la historia nacional y menos contar con fondos públicos.⁸

Cuando Krebs, como funcionaria del gobierno de Sebastián Piñera, señala estos argumentos, hay quienes plantean que está vulnerando “un principio básico consensuado a nivel internacional: las violaciones a los Derechos Humanos” (Parada, 2012) ya que el valor universal de estos radica justamente en que no son “contextualizables”, como señalan Krebs y quienes dudan de la legitimidad del museo señalado. El cuestionamiento a este museo ya tenía algunas manifestaciones desde su inauguración [2010], cuando por ejemplo una editorial del periódico *El Mercurio* señalaba que el tema de los derechos humanos no reconoce fronteras y que la educación en sus principios contribuirá a evitar cualquier exceso posible en el futuro. Sin embargo bajo esta premisa, el diario señala que la Unidad Popular, es decir el gobierno de Salvador Allende, fue el que permitió [haciendo necesaria] la violación de los derechos humanos y por lo tanto, es tan responsable como los agentes de la dictadura. Dentro de esta lógica el Museo de la memoria estaría faltando a la universalidad del espíritu de los derechos humanos:

“Un gobierno que permite la anarquía y el desorden abre siempre la puerta a una violación

⁸ Se detallarán los argumentos entregados en este mismo artículo en el apartado *Las batallas de la memoria*.

extendida de los DD.HH. Así, en Chile, la Unidad Popular, al admitir el uso generalizado de la fuerza ilegal contra sus opositores, los violentó profundamente: al privar de seguridad a las personas, se cayó en una espiral cuyas repercusiones todos los sectores debieron luego lamentar.

Conviene recordarlo en estos días en que se ha inaugurado el Museo de la Memoria, pues respecto de estos derechos no cabe admitir la existencia de “bandos”, que por definición conciernen a todos por igual. Dicho museo es una iniciativa estimable, pero no cumple un estándar de universalidad. Sin ésta, claramente se instrumentaliza a los DD.HH. para convertirlos en herramienta contra adversarios políticos y herramienta de beneficio político propio. Tal aprovechamiento desnaturalizaría a una iniciativa cuya nobleza depende de no admitir distingos por conveniencia, ni omisiones o inclusiones por interés.” (El Mercurio, 2010).

El trasfondo de los argumentos argüidos en los distintos casos, sugiere ser más profundo que lo que se presenta de manera manifiesta. En el caso de España no es en realidad el paso del tiempo lo que hace que se haya censurado a tal nivel la posibilidad de abrir los juicios sobre el pasado, y en el caso de Chile la defensa de los derechos humanos no alcanza a ser un paraguas que abarca por igual a las posturas que defienden y justifican el golpe con las que lo condenan exigiendo verdad y justicia. La esencia de estos sucesos tiene que ver más bien con algo que algunos especialistas han llamado “las batallas de la memoria”.

Las batallas de la memoria

La idea de “batallas” para hablar de la memoria, se utiliza para no simplificar en la dicotomía “memoria/olvido” la problematización social y política que trae como consecuencia la gestión que el Estado y la sociedad hacen del pasado de las dictaduras. Elizabeth Jelin (2009) lo sintetiza claramente:

“El espacio de la memoria es entonces un espacio de lucha política, y no pocas veces esta lucha es concebida en términos de lucha “contra el olvido”: recordar para no repetir. Las consignas pueden ser en este punto algo tramposas. La “memoria contra el olvido” o “contra el silencio” esconde una oposición entre memorias rivales. Es en verdad “memoria contra memoria”, cada una de ellas con sus silencios, huecos y sus olvidos.” (Jelin, 2009: 119)

Este planteamiento de una revisión de memorias opuestas que luchan por

unas significaciones y legitimaciones sociales contrarias podría parecer fantasmagórico cuando ya ha pasado mucho tiempo después de sucesos que revisten un supuesto consenso en su condena. Adicionalmente, en el contexto inmediato que se resiste a esta revisión suele presentarse a la sociedad y a la nación como una comunidad política e histórica renovada y limpia del pasado. Sin embargo, los eventos que hemos señalado acontecidos el 2012 dan cuenta precisamente de la materialización y actualidad de estas batallas.

Sobre el homenaje a Pinochet ocurrido en Chile, Cristina Moyano (2012) afirma que este acontecimiento permite hacer dos aseveraciones: el pasado nunca está cerrado y “su disputa es siempre objeto de definiciones políticas que no sólo dicen relación con el pasado, sino que también y por sobre todo, son el presente-futuro”.

Para aceptar que una sociedad no recuerda “en conjunto” (Moyano, 2012) hay primero que darle a esta afirmación historicidad. Si una sociedad no recuerda es o porque se silencia posiciones o porque se ha resuelto la batalla de la memoria. En el caso de Chile, coexistieron dos memorias, una, la que identificaban a la dictadura como “salvación” y, otra, la que la recuerda como la violación más grande de los derechos humanos ocurrida en Chile. Moyano señala que con el juicio a Pinochet en Londres, la memoria de la dictadura como salvación se debilitó. Inclusive más importante que aquello, a nivel de las posibilidades que tienen y han tenido estas batallas a nivel mundial, la detención de Pinochet en Londres le dio un carácter más frontal a esta lucha: “lo que Winn denomina la ruptura del “pacto de silencio”, que había caracterizado la forma transicional y el pacto de la élite por la búsqueda de verdad y reconciliación y no por la verdad y justicia” (Moyano, 2012).

Esto tiene relevancia también para aclarar las diferencias del caso chileno y español por dos rasgos que nos dan importantes pistas comparativas. Por un lado, el juicio a Garzón en España no puede sino confirmar que el pasado sigue en permanente revisión y que nada está totalmente saldado. La

necesidad de defender la tesis del pasado resuelto e incuestionable que hace el Tribunal Supremo en la sentencia que absuelve a Garzón no hace más que confirmar lo contrario. Por el otro, aunque las batallas de la memoria existen indudablemente en ambos países, sólo en el caso chileno esta batalla ha tenido la posibilidad histórica de ser frontal por el hecho crucial haberse enjuiciado a Pinochet en vida.

Pero ambos casos comparten por encima de las diferencias (a pesar de los juicios, de los informes de verdad y de diferentes medidas de justicia transicional que han existido en Chile y no en la misma medida en España) la circunstancia actual por la que el pasado se vuelve a colocar en el terreno de la disputa. En síntesis, las batallas son de larga data, se transforman y son multidimensionales.

Moyano (2012) lo ve claro en el homenaje a Pinochet y señala lo siguiente:

“si los pinochetistas quieren disputar el pasado que lo hagan, lo importante es que los otros portavoces no sientan que tienen la batalla ganada, porque el pasado está en permanente revisión y los demócratas no deben bajar sus manos pensando que aquello ha quedado saldado.”

El recelo que ciertos actores políticos e intelectuales ven en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en Chile, también da cuenta de las batallas y la deslegitimación agónica que puede estar sufriendo uno de los adversarios. Vinyes identifica este recelo con la dificultad que tienen los defensores de la dictadura de darle respetabilidad hoy a su discurso, “el museo torpedea la línea de flotación de esa retórica” (Vinyes, 2010a).

En España hay variados conflictos de distinta preponderancia que demuestran no sólo la vigencia de las batallas, sino que un alto nivel de frustración en las iniciativas tomadas para enfrentar este conflicto, como por ejemplo la Ley de Memoria Histórica promulgada el 2007.

La conservación de símbolos franquistas⁹ -como monumentos, placas

⁹ Un ejemplo de esta preservación ocurre en San Fernando, donde algunos políticos se han quejado por lo que sería un incumplimiento de la Ley de Memoria Histórica al no retirar estos símbolos franquistas. Sin embargo ello no se ha traducido en medidas definitivas. Algunos elementos que los socialistas de la ciudad han reclamado retirar son una estatua ecuestre del General Varela (artífice del golpe de Estado en Cádiz y San Fernando) en la Plaza del Rey, la lápida

conmemorativas de exaltación del franquismo, etc. – o la existencia de “El Valle de los caídos” que sugiere una equiparación de las víctimas debido a la guerra civil, son lugares de la memoria en que las contiendas pretenden quedarse sin rostro para que no valga la pena reactivar viejas luchas. Sin embargo la resistencia a ese modelo de reconciliación refleja de manera actual las carencias que imperan sin señales de disolverse por el simple paso del tiempo, tal como lo describe M. Torres (2011) a propósito de la imposibilidad de dar una solución digna a la existencia del Valle de los caídos:

“Si quieren que los españoles nos reconciliemos, que sea en un prado, y que sea después de haber pulverizado los símbolos del horror, y de haber dejado bien claro, para los tiempos venideros, quién lo produjo. El Valle de los Caídos es una ofensa estética que encarna perfectamente la infamia de la que venimos.”

La tensión pasado-presente no es sólo una contemplación de la dictadura como algo sobre lo que corresponde pronunciarse y tomar medidas. Mucho más engorroso que aquello, es también *el pasado en el presente* y no sólo de manera simbólica, sino que concreta la amenaza de que una dictadura como la pasada vuelva a ser posible si no están ni claros ni mínimamente consensuados los términos en que se ha evaluado lo ocurrido. Un ejemplo de esta preocupación, es el destacado por J. Ramoneda (2011) en relación a una supuesta atmósfera que sugería que las elecciones del 20 de Noviembre del 2011 podrían representar “el fin de la democracia antifranquista”. A lo que Ramoneda apunta es que el supuesto del fin de la transición como el despojo del franquismo, puede ser refutado cuando se constata que la cultura franquista tiene peso actual en la sociedad y política española:

“¿Qué se pretende señalar al decir que la democracia española ha dejado de ser antifranquista? Sencillamente, lo que buena parte de la derecha viene diciendo desde hace tiempo: que más que una dictadura fue un periodo de excepción, que tuvo casos malos pero

conmemorativa de los Hermanos Laulhé, donde se lee “caídos en la gloriosa cruzada por Dios y por la Patria” en referencia a la guerra civil, nombres de calle como Ricardo Isasí, primer alcalde de la dictadura franquista y que luego sería cómplice del asesinato del alcalde Cayetano Roldán Moreno y de otros concejales elegidos. Ver noticia completa en *andaluciainformación* 24/10/2012: <http://andaluciainformacion.es/san-fernando/256500/la-cuna-del-parlamentarismo-no-puede-tener-simbolos-franquistas/>

que el país prosperó, para acabar diciendo que peor fue la República. Es decir, vuelve el blanqueo del franquismo como apoteosis de las mayorías silenciosas. Y vuelve en el momento oportuno porque la crisis es tiempo de mayorías asustadas. El miedo siempre facilita la tarea del que gobierna.” (Ramoneda, 2011)

La irrefutable presencia discursiva del pasado en el presente tiene un correlato crítico hacia la democracia que cuestiona su origen, señalando esta presencia como una de las consecuencias de un cambio de régimen que no tuvo medidas penales o que no dejó conclusiones y evaluaciones abiertas sobre la dictadura y sus efectos. No obstante, la idea de una transición que modeló una impunidad futura no es la única crítica viable. De hecho, el caso Garzón no hace más que reflejar que las posibilidades iban más allá de la transición, al igual que el “reajuste” del conflicto. A. Manjón-Cabeza (2012) apunta hacia algo mucho más reciente: la Ley de Memoria Histórica. Manjón-Cabeza, al subrayar las carencias de la ley, se contrapone a la tendencia de situar la Ley de Amnistía como el origen de todas las falencias en términos de justicia post dictatorial. La Ley de Memoria Histórica del 2007 se discutió “en un contexto histórico que ya lo habrían querido para ellos los artífices de la Ley de Amnistía” (Manjón-Cabeza, 2012). Añade a este dato que si después de 37 años lo que se ha conseguido no es una garantía del Estado para conocer la verdad, no existe un pronóstico diferente que la continuación del silencio “como única opción legal de lo colectivo y la subvención para algún interés privado” (Manjón-Cabeza, 2012). El problema no es el pasado (el de una transición equivocada y de origen precario) sino que el problema es la actualización del pasado en las decisiones del presente (como la aprobación de una Ley débil y “chata”).

Esta visión que reclama agudamente no seguir buscando las únicas responsabilidades en la transición política, es un factor de lo que compone el reajuste de las batallas en la postransición: las posibilidades de justicia y verdad se han vuelto a poner en el debate y las decisiones han vuelto a ser las mismas, es un acto hecho en un escenario distinto (con más ventajas) y se ha optado por la continuidad del modelo de solución al conflicto.

En Chile las batallas también se han transformado y los eventos ocurridos en Junio de 2012 (homenaje a Pinochet y la controversia sobre el Museo de la

Memoria), tienen un alto grado de intensidad en la escena pública, sin embargo no son sucesos aislados de una seguidilla sistemática de manifestaciones – no siempre coherentes ni ordenadas – sobre la inconformidad con el discurso social y oficial sobre el pasado. Por ejemplo la existencia de un memorial a Jaime Guzmán (teórico de la dictadura, arquitecto de la Constitución de 1980 que sigue vigente hasta la fecha) o el homenaje a fines de 2011 a Miguel Krassnoff¹⁰ con la activa participación de un alcalde en ejercicio en aquel momento (Cristian Labbé), fueron también eventos que generaron no sólo una evidente polémica, sino que también contramanifestaciones y represión asociadas a ellas. Para Vinyes (2012) estos conflictos de la memoria, más allá de la discusión sobre su oportunidad o eventual prohibición, recuerdan lo importante que es ganar las hegemonías culturales en el espacio público con la defensa de la democracia como valor compartido y trasfondo indiscutible. Esto cobra relevancia porque los discursos de quienes defienden la dictadura, o lo que podríamos llamar memoria pinochetista, tiene representantes que han refinado sus argumentos y que, frente al conocimiento de la imposibilidad de negar las violaciones a los derechos humanos y reconociendo la gravedad del carácter institucional de éstas, se refieren al contexto histórico como explicativo pues se vivía bajo la supuesta situación de guerra “que dejaría en suspenso obligaciones de respeto de derechos que bajo situaciones normales serían vinculantes” o “dicho de otro modo, era una oportunidad histórica para enriarnos en la ruta del progreso que no se podía desaprovechar bajo ninguna circunstancia” (Loewe, 2012). Un discurso con tintes de mayor racionalidad, aunque no necesariamente más humanizado, se presenta difuso en las batallas culturales sobre la interpretación del pasado pero sigue acompañando en determinadas circunstancias unido al discurso pinochetista. Quienes representan este discurso pinochetista *renovado*, sin embargo pueden (y la mayoría de las veces, deben) condenar también eventos como el homenaje a Pinochet calificándolo de “inoportuno” o simplemente haciendo de su inasistencia un mérito moral (como la ausencia de los funcionarios del gobierno actual al acto).

¹⁰ Condenado en la Corte Suprema por 27 homicidios y secuestros con múltiples procesamientos adicionales aún en curso.

El homenaje a Pinochet y sus organizadores, representan el sector menos actualizado de esa memoria. Sin embargo se podría decir que fueron los protagonistas de la reaparición pública del pinochetismo el 2012, incluso con artífices que están conocidamente implicados en las violaciones a los derechos humanos, como Álvaro Corbalán, quien cumpliendo cadena perpetua contribuyó con la preparación del acto desde la cárcel.¹¹ De esta manera intentan representar incluso una revancha contra la memoria que consideran oficial, por ejemplo dejar lanzada la pregunta: “¿por qué les creen a ellos y no a nosotros?”¹²

A pesar de la presentación de ese pinochetismo en un lugar público (y además urbanísticamente central) que inevitablemente provocaba a un repudio desde muchos sectores; no podemos afirmar de manera consistente que ello implica una disputa real por la hegemonía cultural con posibilidades de triunfo. Sin embargo sí se podría establecer como hipótesis que este es el tipo de acontecimientos que al presionar para dar la oportunidad de volver a modular la memoria de las víctimas de la dictadura reordenan, también, en otra dirección y de manera profunda la comprensión del proceso histórico de la dictadura. Una descripción del día del homenaje en cuestión tal vez entrega pistas sobre el tenor de las batallas y los reajustes del conflicto:

“La noche previa al estreno, en la puerta del teatro [Caupolicán], familiares de desaparecidos encendieron velas en memoria de los caídos y cubrieron las paredes del frente con la fotografía más conocida de Pinochet: esa en la que aparece con

¹¹ Álvaro Corbalán fundó la Corporación 11 de Septiembre en 1999 (la cual convocaba al homenaje). Corbalán en los ochenta fue jefe operativo de la Central Nacional de informaciones (CNI) y hoy cumple cadena perpetua por crímenes de lesa humanidad (entre otras condenas). Desde la cárcel de Punta Peuco colabora la Corporación y se dice que fue el que encabezó el documental de Pinochet que se mostraría el día del homenaje. Para más detalles ver: <http://www.revistaanfibia.com/cronica/la-sombra-de-pinochet-enfrenta-a-los-hermanos-gonzalez->

¹² La cita completa es de Juan González, actual presidente de la Corporación 11 de Septiembre que dice “Si la izquierda fue responsable de lo que pasó, si en nuestro documental está cuando Allende la dice al corresponsal extranjero que van a tomar el poder por las armas. ¿Por qué les creen a ellos y no a nosotros?”. Ver en <http://www.revistaanfibia.com/cronica/la-sombra-de-pinochet-enfrenta-a-los-hermanos-gonzalez->

anteojos oscuros y los brazos cruzados¹³.

La imagen del dictador apareció al día siguiente en las pancartas y carteles de los manifestantes: unas tres mil personas. Casi el doble de los espectadores de la película¹⁴.

Las calles cercanas al teatro fueron acordonadas con rejas de metal por los policías, que vestidos con ropa de combate especial, esperaban con palos a quienes osaran ir más allá.

Lo que siguió fue el caos. Piedras, bombas lacrimógenas, golpes de puño. Grupos de neonazis y de pinochetistas armados. Disparos al aire y gritos: asesino de la re concha de tu madre; marxistas de mierda.

Una vez que los pinochetistas entraron al teatro hubo un aviso de bomba. Los policías lo descartaron minutos después. Era un artefacto simulado que en su interior tenía una proclama. Decía “ni perdón ni olvido¹⁵.” (Droguett & Torres, 2012).

Las batallas de la memoria – o lucha de las hegemonías culturales respecto a la presentación y/o existencia del pasado en el presente – tienen representantes con rostro. En algunos casos son movimientos sociales y organizaciones, y en otros casos no. Como sea, en los casos de Chile y España este conflicto tiene portavoces que dan cuenta de quienes están participando en las batallas y como son éstas.

Portavoces. Quiénes participan y cómo son las batallas.

Dado que los conflictos de la memoria son de largo alcance y multidimensionales, la articulación y actualización de los discursos con las acciones asociadas a ellos, tienen también una trayectoria respecto a quienes se identifican con sus vertientes.

Steve Stern usa el término “portavoces” para referirse a quienes logran que un tipo de memoria se transforme en “emblemática”, es decir que logre hacer un discurso social de las remembranzas selectivas del pasado:

¹³ Se refieren a una fotografía de Augusto Pinochet con la Junta Militar, que se puede ver aquí: <http://www.serpajchile.cl/2012/05/30/serpaj-chile-rechaza-homenaje-a-pinochet/>.

¹⁴ En el acto se presentó el documental “Pinochet” de Ignacio Zegers.

¹⁵ “Ni perdón ni olvido” es una proclama emblemática desde los movimientos de resistencia de la dictadura de Pinochet y va en directa relación con la demanda de Verdad y Justicia.

[Los portavoces efectivos] son “las voces humanas comprometidas y organizadas para compartir experiencias y verdades, para proyectarlas más allá de los círculos personales de confianza mutua y para insistir sobre ellas incluso frente a aquellos que podrían no querer escuchar son fundamentales para la formación de memorias emblemáticas. Sin esos actores humanos que hacen, interpretan e insisten en una u otra forma de rememoración colectiva – y que empujan y se involucran en una insistente *performance* político-cultural de la memoria-, ninguno de los otros elementos mencionados anteriormente puede realmente “suceder”. (Stern, 2009: 161).

Para el historiador en Chile y Argentina los actores sociales, que reclaman verdad y justicia respecto a los crímenes de las dictaduras, son muy importantes. En el caso chileno los avances serían más lentos que en el caso argentino, pero en este proceso de “acumulación lenta” (Stern, 2012: 214) se da un juego entre Estado y Sociedad Civil que concluye el 2005-06 en un acuerdo social: no se pueden cerrar los casos pendientes (S. Stern, 2012: 215). Este acuerdo implica asumir que el Estado debió hacerse cargo de la demanda señalada, aunque luego la dinámica haya sido conflictiva y con pérdidas desde el punto de vista de la justicia penal. En este punto se puede hipotetizar que aquella base respecto al trato del pasado, tiene una presencia más dudosa en el caso español.

Es por ello que amerita revisar, de los eventos que estamos analizando de Chile y España, los tipos de portavoces. No todos ellos logran articular *memorias emblemáticas* y tampoco podemos saber si lo lograrán en el futuro, pero sí hay quienes consiguen articular un discurso con resonancia social en relación (directa o indirecta) con los episodios mencionados de 2012. A través del análisis de los discursos de los distintos portavoces, hemos categorizado a continuación las siguientes líneas discursivas (que pueden coexistir en un mismo territorio):

1. De las dictaduras como salvación: La memoria de la dictadura como salvación, Stern la considera indudablemente una memoria emblemática. En los dos lugares que estamos analizando, los discursos asociados a esta memoria aparecen caracterizando los golpes militares

como el hito que impidió el caos generalizado que imperaba de manera ascendente en la sociedad producto de los triunfos republicanos en la guerra civil española y del gobierno de la Unidad Popular en Chile. En la actualidad, este tipo de memoria se puede presentar en términos “puros” (como el homenaje a Pinochet en Chile) o con disimulos que lo presentan de manera menos frontal, como algunas vertientes de la argumentación para haber acusado de prevaricación al juez Garzón en España. En el debate sobre el Museo de la Memoria, este tipo de memoria también se presenta acompañada de los argumentos con recursos artificiosos sobre la “importancia del contexto”, como señaló el historiador Sergio Villalobos (2012):

“En el mencionado “museo” para poder entenderlo, falta la política y la situación social del país desde varias décadas anteriores, y, muy especialmente, la destrucción de la ética pública, los abusos, engaños y desmanes del gobierno de la Unidad Popular. Sólo teniendo en cuenta esos hechos, se puede comprender la reacción general del país y el movimiento militar.”

2. **De la prudencia relativizadora:** el mejor ejemplo (casi autoexplicativo) de este tipo de portavoces es Patricio Aylwin, quien fue el primer presidente de Chile posterior a la dictadura y que en una entrevista realizada al diario *El País*¹⁶ despliega un tipo de memoria que representa la prudencia como un mérito en la revisión del pasado, contando con un la legitimidad de tal nivel que puede incluso nublar los tintes moralmente relativizadores del discurso. En la entrevista citada, Aylwin enfatiza en la responsabilidad de Salvador Allende (presidente electo en 1970) de la dictadura posterior, pues “si hubiera sido un buen político no habría pasado lo que le pasó”. La idea de Allende realizando “un mal gobierno” y de un golpe que habría ocurrido con o sin la ayuda de Estados Unidos pues “la mayoría del país rechazaba la política de la Unidad Popular”, lo hace posicionarse como el presidente de la transición a la democracia que puede tanto juzgar al gobierno de Allende por su responsabilidad en el hecho de la dictadura, como también presentarse como un defensor indiscutible de los

¹⁶ La entrevista completa a la que se hace referencia está disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2012/05/26/actualidad/1338051981_784799.htm

derechos humanos. Al respecto señala que “los horrores y quebrantos del drama vivido por Chile desde entonces nos han enseñado que esas circunstancias no deben ni pueden repetirse por motivo alguno”. Aylwin representa, en sus dichos, a Pinochet como una figura más benévola en comparación a la que presentó de Allende. Señaló sobre Pinochet que “era socarrón y diablito, jugaba para su propio lado. Pero Pinochet no fue un hombre que obstaculizara las políticas de gobierno que yo encabecé”. Finalmente, para concluir esta representación de la prudencia, Aylwin entrega su opinión sobre el juicio sobre Pinochet dirigido por Garzón: “los problemas del país se deben juzgar dentro del país”, afirmó.

Los dichos de Aylwin, y el tipo de memoria que representa (a la que hemos llamado “prudencia relativizadora”), se acerca a lo que Jordi Font identifica como parte de la memoria que ha construido la democracia liberal, y que tiene ribetes anacrónicos. Font (2009) apunta al caso español pero, a partir de aquello, generaliza a un tipo de confrontación con el pasado hecha por muchas sociedades y que consiste en realizar una operación aparentemente apolítica y ahistórica que concluye ubicando el presente como el mejor escenario posible:

[Se presenta] “en clave mistificadora el sistema político-económico actual como el más óptimo posible, cosa que implica negar un futuro diferente y promover una visión de la época pretérita más próxima como algo cerrado y separado de nuestras vidas. Como si fuera un lugar para ir de vez en cuando, como un espacio de esparcimiento, al mismo tiempo que se convierte también en un escenario con unos actores de los cuales podemos compadecernos celebrando nuestra buena suerte al haber superado una fase pretérita con la que ya no tenemos ninguna clase de nexos.” (Font, 2009: 380).

Este tipo de prudencia ratifica un consenso respecto a la reprobación de las violaciones a los derechos humanos. Sin embargo deja en un espacio ambiguo las responsabilidades, evitando presentar un “mapa moral” o postura ética que distinga irreconciliablemente las posiciones sobre el pasado dictatorial. Y es sobre esta base que dichos portavoces aspiran a legitimar y desarrollar una “industria de la memoria” (Font, 2009: 380).

3. **Del “mapa moral” y la resistencia:** los portavoces de la resistencia son quienes, independiente de las políticas públicas de memoria, perduran presentándose ante el Estado y al resto de la sociedad como grupos de presión (por ejemplo AFDD¹⁷ en Chile) o como entidades que co-existen con las medidas de justicia y que colaboran en la construcción de la cultura de la memoria en la democracia reconstituida. Para Baltasar Garzón, estos portavoces son la esperanza que España tendría para conocer la verdad en el actual escenario obstaculizado – si no cerrado – para la justicia penal. Al respecto señala:

“Una Comisión de la Verdad en España es necesaria y si quienes tienen la obligación de construirla y desarrollarla no lo hacen, tendrá que ser la misma sociedad la que para recuperar esa dignidad que las víctimas nunca perdieron y poder construir un futuro que se sienta en paz con el pasado y que no se apoye en decenas de miles de cadáveres a la espera de que la historia se repita.” (Garzón, 2012).

En efecto, el argumento de Garzón se respalda en la experiencia de los lugares donde organizaciones de la sociedad civil o movimientos sociales han producido y acelerado las medidas de justicia existentes.¹⁸

En las coyunturas que estamos sometiendo a análisis, este tipo de portavoces se asocian a discursos que se ven obligados a evidenciar el “mapa moral” del pasado y el presente. Esto puede leerse como una resistencia ante los discursos de equiparación ética divulgados directa o indirectamente desde los defensores de la dictadura como salvación. El llamado “empate moral”¹⁹ es denunciado por organismos de derechos humanos a propósito del homenaje a Augusto Pinochet, señalando que contradice la esencia de un régimen democrático, razón por la cual dicho

¹⁷ Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

¹⁸ Cabe recordar que la AFDD en Chile, al no resignarse a la impunidad de Pinochet, colaboraban con los jueces españoles Manuel García Castellón y Baltasar Garzón en los procesos que se vinculaban a la Operación Cóndor en España (donde estaban comprometidos sospechosos de haber violado en los derechos humanos de Argentina y Chile). Aquello tuvo importancia en el argumento de extraterritorialidad de los crímenes contra la humanidad, lo cual derivó en Octubre de 1998 en la detención de Pinochet en Londres. Se pueden ver más detalles en Otano, 2006:458.

¹⁹ Ver en la “Carta enviada a presidente Piñera para detener acto de 10 de Junio a Pinochet” firmada por varias organizaciones en : <http://manuelguerrero.blogspot.com.es/2012/06/carta-presidente-pinera-para-detener.html>

acto debiera ser prohibido. Es también lo que se detecta en España con la existencia del Valle de los Caídos como un verdadero símbolo de la resolución española del conflicto pasado: los muertos de un bando y del otro son equivalentes y la solución a este tipo de problemas, de repercusiones éticas tan profundas, es “quitárselos de encima”²⁰ (Ramoneda, 2011).

El discurso del *empate moral* – al que se resisten los portavoces que describimos– no es necesariamente una convicción (la que señala que las víctimas de la dictadura son solo una parte de la historia, por lo que enfatizar en esa memoria es mostrar una visión unilateral), sino que es una interpretación histórica e ideológica. Vinyes (2010a) plantea que decir que por ejemplo en el Museo de la Memoria en Chile solo aparece una parte de la sociedad es no atender a que “los ciudadanos destruidos no son una historia o un relato, sino que incluyen toda la historia, todo el relato contemporáneo en debate y toda la sociedad chilena”. Lo que realmente les sucedería a quienes defienden el supuesto “empate”, y bajo esa premisa se oponen a ciertos símbolos de remembranza, es que en instancias como el museo pasan de la condición de “salvapatrias” a culpables, y eso “resulta éticamente insoportable” (Vinyes, 2010a). Intentar explicar la causa de las dictaduras utilizando como justificación los acontecimientos históricos que sucedían cuando comenzaron, y así completar la historia que cuentan quienes censuran sin relativizaciones los crímenes ocurridos durante su existencia; es también una forma particular de entender el conflicto. Para Puga (2012), sin embargo, aquello parte de un error, pues la queja hacia entidades como el Museo de la Memoria en Chile por no mostrar la totalidad del contexto, no ayuda en realidad a dar ninguna explicación. Esto porque “conflictos tan o más intensos como el de Chile de los 60 y 70 ha habido decenas de miles (...) En la historia moderna casos como esos hay demasiados y en cambio la brutalidad sanguinaria y sobre todo sistemática

²⁰ Ramoneda (2011) se refiere específicamente a la propuesta de Zapatero a punto de marcharse, que consistía en exhumar a Franco con el permiso eclesiástico y trasladarlo a donde la familia decida para convertir el Valle de los Caídos en un centro de meditación sobre la Guerra Civil. Ramoneda considera que ésta es “la última muestra de cobardía con la que el PSOE ha afrontado la cuestión de la memoria histórica. Zapatero sabe perfectamente que lo que él no ha querido afrontar mucho menos lo hará el PP (...) Evidentemente, no será el PP el que saque a Franco del Valle de los Caídos.”

que mostró la dictadura, si bien no es desconocida, es abismalmente menos común”. Por lo tanto las explicaciones no están en el “ambiente propicio” para la violación de los derechos humanos que habría generado la Unidad Popular. Señalar eso es ocultar la sustancia de las catástrofes morales mundiales que han existido, lo cual se sustenta básicamente en “la construcción activa de una doctrina capaz de construir al otro- al enemigo-, como un no humano” (Puga, 2012). En dicha construcción estuvieron involucrados militares y civiles; nacionales y extranjeros. Es decir, no es que falte una parte de la historia, si no que como señala Vinyes respecto al Museo de la Memoria: “en el museo aparecen todos, todos están en su legado allí” (Vinyes, 2010a). Lo que los portavoces del mapa moral quieren mostrar es quién es quién.

5. Del golpismo renovado o *del contexto*: Son los portavoces que defienden lo que sería prácticamente el contradiscurso de los portavoces “del mapa moral”. Es una versión más actualizada de la defensa de las dictaduras que despliega el siguiente razonamiento: el golpe militar fue oportuno, pero las violaciones a los derechos humanos que ocurrieron en la dictadura inaugurada con el golpe fueron excesivas. Lo que se destaca es el énfasis puesto en evocar una presunta historia no contada que trata de la necesidad que habría existido para provocar la ruptura hecha por los agentes de las dictaduras. Es decir, es una crítica a lo que se identifica como una memoria hegemónica que les perjudica ya sea como ex- participantes de la dictadura o como defensores de una versión que no forma parte del hipotético consenso sobre el pasado. En el caso de Chile, esta reaparición coincide con el surgimiento o resurgimiento de los primeros funcionarios públicos de la derecha política después de la transición. Es el ejemplo de Magdalena Krebs y su reclamación a la historia mostrada por el Museo de la Memoria:

“la opción que tomó el museo en cuestión, de circunscribir su misión sólo a las violaciones a los DD.HH., sin proporcionar al visitante los antecedentes que la generaron, limita su función pedagógica. La no existencia de consensos sobre la historia no exime al museo de su responsabilidad de ofrecer una visión amplia (...) Una visión incompleta de los hechos hace difícil la comprensión del mensaje y lo desvincula de la responsabilidad de cada uno de nosotros para con el sistema

democrático. El Museo de la Memoria es una institución privada, pero fue construido con recursos estatales y cuenta con recursos asignados anualmente por la Ley de Presupuestos. Debiera, por tanto, cumplir con un rol social y contribuir a la armonía de la sociedad” (Krebs, 2012)

6. De la democracia y derechos humanos: este tipo de portavoces actúan en eventos de reactivación de la memoria histórica acentuando y valorando la estabilidad de la democracia y cuentan para aquello con la fuerza del paradigma de los derechos humanos. Es la mayor legitimidad de su presencia. El énfasis puesto en las políticas de memoria como “proyecto educativo” que “fortalece los valores democráticos” (Brodski, 2012) tiene una base social en organizaciones de defensa de los derechos humanos y de la memoria histórica que les da una potencial relevancia pública si es que hay cierta sincronía con las medidas estatales e institucionales. En Chile, las organizaciones que abarcan estos portavoces señalaron ese discurso como el argumento para solicitar la prohibición del acto homenaje a Augusto Pinochet:

“Sostenemos que la democracia debe protegerse de actos que la ultrajen, que debemos cuidarla como un bien social permanente, que todos tenemos el deber de preservar separando claramente, sin ambigüedades a quienes han cometido crímenes de quienes defendemos la vida, como somos las organizaciones que suscribimos esta carta” (Agrupación de Familiares de detenidos desaparecidos, Agrupación de familiares de Ejecutados Políticos et al., 2012).

Estos portavoces normalmente coinciden con los portavoces de la resistencia y del mapa moral, sin embargo el realce de uno u otro discurso puede variar según el evento reactivador de la memoria y los contradiscursos que surgen (por ejemplo el del empate moral, golpismo renovado, o de la dictadura como salvación)

7. De las revanchas culturales: son quienes, al sentirse minoría o perdedores de los relatos sobre el pasado, tienen la convicción de que el discurso público se puede re-hacer. La creencia es que esta reconstrucción es posible cuando se “completa la historia”, tal como también lo señalan los portavoces del contexto o golpismo renovado. La ventaja de esta postura es

que, conscientes de que las batallas por la memoria no han acabado, pueden apuntar a las nuevas generaciones como la posibilidad de restablecer los términos de esta contienda, y eventualmente triunfar en el discurso cultural de la memoria. Dicho interés lo presenta por ejemplo Sergio Rillón, asesor de Pinochet durante la dictadura, quien a propósito de las declaraciones de Aylwin²¹ y del acto que homenajeó a Pinochet, ve una oportunidad de revancha que incluso le lleva a proponer hacer un segundo Museo de la Memoria como una especie de síntesis histórica que esta vez agregue la defensa la dictadura:

[Refiriéndose a dichos de Aylwin y el homenaje a Pinochet] “Estas meras pinceladas evocadas deben llevar a un pronto y enérgico esfuerzo por introducir una visión completa de nuestro relato histórico antes de que queden petrificadas en Chile y el mundo versiones tremendamente incompletas sobre lo que se ha martillado tan fuertemente durante ya tanto tiempo y que pueden producir una enorme y dura desinformación, sobre todo en generaciones que ni siquiera habían nacido o razonaban en la época a la que nos hemos referido (...) Urge, por ello, que se organice, entre otras medidas, un Museo de la Memoria II. Allí se proporcionarían los elementos objetivos irrefutables sobre toda la verdad, virtud que, según las conocidas expresiones de Aylwin, es indispensable para toda reconciliación y convivencia en paz”. (Rillón, 2012)

8. **De la apertura de la caja de la memoria y del futuro:** Stern utiliza la metáfora de una *caja* para la memoria social y señala que existe una opción de *memoria emblemática* (es decir, que logra eco social, cultural y político) que es la *memoria como caja cerrada*. En la experiencia chilena estudiada por Stern, esta memoria “ve el colapso de 1973 y la subsiguiente violencia como asuntos profundamente perturbadores, divisorios e incluso peligrosos que es mejor olvidar” (Stern 2009:152). Mantener la caja cerrada se entiende como condición para la tranquilidad y la reconciliación, tanto a nivel micro social (los familiares, la comunidad más cercana) como entre los ciudadanos entendiéndolos como parte de una comunidad social. Ahora bien, éste tipo de memoria tiene efectos prácticos que la acercan amigablemente a la memoria de la dictadura como salvación, pues “cerrar la caja hace más fácil-

²¹ Revisadas anteriormente en el presente artículo.

más por silencio y omisión que por una postura explícita- colocar un barniz benigno sobre el pasado militar” (Stern, 2009: 153). El autor ubica en Chile una prevalencia de este tipo de memoria emblemática en un período temporal acotado entre 1978 y 1982 en que se transmite como una nueva narrativa oficial “que abogaba por un olvido consciente de los tiempos del horror” (Stern, 2009: 192), frente a la cual aparece como reacción una memoria que lucha contra el olvido que se “empezó a cristalizar como lenguaje y grito cultural” (Stern, 2009: 192).

Si revisamos la trayectoria de las batallas por la memoria en Chile y España desde las últimas fases de la dictadura hasta el período postransicional, podemos afirmar que el caso español nos entrega antecedentes de peso para decir que la memoria emblemática que ha prevalecido – y ganado la mayoría de las batallas – es la memoria como caja cerrada. Esta memoria emblemática no refleja simplemente una incapacidad estructural de recordar o de realizar políticas públicas de memoria, sino que contiene una *voluntad de olvidar* pues se debe “silenciar aquello que se recuerda pero que es demasiado explosivo o inmanejable para airearlo públicamente” (Stern, 2009:195). Cuando la narrativa en Chile fue promover esta memoria, fue debido a la generación de una nueva política de memoria *desde arriba* (Stern, 2009: 170), que generó la reacción movilizadora de desarrollar un lenguaje que incluyera en su demanda *verdad, justicia y derechos humanos*. Al entender esa respuesta como la construcción de una memoria *desde abajo*, encontramos un paralelo en los portavoces que – en el caso de España – reclaman abrir esa caja de la memoria cerrada que ha sido impuesta como la memoria emblemática. La presión a *abrir la caja* se materializa en diversos acontecimientos intermitentes después de la transición política. Las causas que representó Garzón para investigar los crímenes del franquismo es uno de estos. Quienes actúan en esa dirección, en el caso de España, son portavoces de distinto carácter, desde la base social más histórica, hasta organismos internacionales que no encuentran coherencia entre el cierre de la caja de la memoria y la idea de una democracia completa y moderna.²² Ante el juicio a Garzón, surgen de

²² Como por ejemplo la ONU, cuyo pronunciamiento a propósito del juicio hecho a Garzón es que “España está obligada ante las leyes internacionales a investigar las

manera más visible las demandas por confrontar el pasado dictatorial y las deudas de la transición política. La existencia de una serie de organizaciones que lucha contra lo que llaman “el modelo español de impunidad” (Federación Estatal de Foros por la Memoria, 2011) hace ver que la exigencia de verdad, justicia y reparación no se inaugura recientemente, sino que es de larga data. En ese sentido, visibilizan que frente al apoyo dado al juez Garzón, se debería modular un discurso de largo alcance sobre el origen de las falencias en la resolución del conflicto pasado de España y no separar los acontecimientos como si fueran episodios autónomos entre sí:

“La recuperación de la memoria histórica republicana y antifranquista, y la lucha contra la impunidad van mucho más lejos de una campaña concreta, provienen de una demanda social real y vienen respaldados por el esfuerzo de años de las organizaciones por la recuperación de la memoria realmente implantadas y un amplio bagaje de trabajo contrastado. La lucha del movimiento memorialista y contra la impunidad del franquismo ni nació ni va a acabar con el desarrollo de un procedimiento judicial concreto. Asimismo, consideramos que manifestarse por el procedimiento abierto al juez sin osar cuestionar la existencia del sistema español de impunidad y las bases jurídicas que están sirviendo para imputar a dicho juez, a saber, la Ley de Amnistía de 1977 y la Ley llamada de la Memoria Histórica de 2007 (2), es como tratar los síntomas concretos sin plantearse la naturaleza de la enfermedad y los posibles remedios.” (Federación Estatal de Foros por la Memoria, 2011).

En el caso español y la demanda de *abrir la caja* – o de cambiar el modelo de reconciliación posdictatorial – hay dos elementos que no siempre son abordados conjuntamente. Son piezas que han logrado ser disueltas en la exposición y explicación de los hechos: por un lado la justicia y por otro lado el trasfondo cultural/histórico/político de la memoria. La sentencia del Tribunal Supremo que absuelve a Garzón del cargo de prevaricación, es un claro ejemplo de la escisión de estas piezas pues frases como “el derecho a conocer la verdad histórica no forma parte del proceso penal y solo

violaciones de los derechos humanos ocurridas en el pasado, incluidos los cometidos durante el régimen de Francisco Franco (...) España está obligado a enjuiciar a los responsables de esos actos y a reparar a las víctimas”(El País, 2012)

tangencialmente puede ser satisfecho” o “es preciso un hecho con apariencia de delito y un posible imputado vivo. Los métodos de investigación del juez de instrucción no tienen nada que ver con el proceso investigador del historiador” (Tribunal Supremo, 2012) son sentencias que justamente encauzan la justicia penal por una vía distinta a la del trasfondo social integral del pasado. Una vía que ya no admite revisión, ya está cerrada. La caja se confirma clausurada y se intenta despejar toda duda de aquello diciendo: “esa pretensión de las víctimas [conocer el destino de sus familiares], aunque razonable, no puede ser dispensada por el sistema penal, pues no es el medio que el legislador ha dispuesto para atender esas legítimas pretensiones.” (Tribunal Supremo, 2012).

El episodio Garzón como uno de los eventos que apuesta a revisar el pasado – y con ello provocar un quiebre en el modelo de reconciliación²³ – logra abrir parcialmente la caja de la memoria. En el contexto de esta sentencia, Garzón reconoce en la transición el origen de un marco censorador para las acciones de justicia:

“La Transición no abordó ninguno de los temas relacionados con los crímenes franquistas y su sanción, ni se habló de verdad, justicia o reparación. La falsedad en que vivimos respecto de aquellos crímenes ha sido potenciada ahora por la sentencia del Tribunal Supremo que habla de la dificultad de compaginar los principios del sistema penal de enjuiciamiento con la “declaración de la verdad histórica de un hecho tan poliédrico como el de la Guerra Civil y la subsiguiente posguerra”.” (Garzón, 2012)

Este reconocimiento no se hace, sin embargo, para descansar en un pasado que se entiende como irreversible, sino que justamente el gesto de apertura de la caja es porque se traslada esa responsabilidad al momento actual. Lo que ha ocurrido es un cierre de las posibilidades de futuro con un consentimiento propio de quienes están convencidos:

“¿Acaso se investigaron aquellos crímenes o ha existido voluntad de investigarlos después, hasta el intento frustrado del juez que fue formalmente acusado y juzgado por ello? (...) ¿acaso el actual gobierno ha mostrado algún interés en aplicar hasta sus últimas consecuencias la raquíta Ley de Memoria Histórica? ¿Acaso tiene alguna justificación que se persiga a las víctimas por manifestarse ante el Tribunal

²³ Se desarrollará este concepto en el siguiente apartado del presente artículo: “Modelos de reconciliación”.

Supremo en demanda de justicia?” (Garzón, 2012)

El horizonte posible se visualiza como silenciado para las posibilidades de investigación y verdad. El caso Garzón, en ese contexto, era una de las oportunidades de redefinir el modelo español y por lo tanto el futuro o, como dice Vinyes a propósito de este juicio, este caso de alguna forma desintoxica el cierre español de la caja: “lo importante es el trayecto, la circulación de aire en un paisaje insalubre: eso es lo mejor, lo que más se agradece en este temporal.” (Vinyes, 2011: 49).

Los argumentos presentados por el Tribunal Supremo sobre el supuesto *error no malintencionado* de Garzón al querer investigar los crímenes del franquismo, son expuestos como una interpretación de la postransición²⁴. Los límites de la apertura de la caja de la memoria aspiran – desde la instancia judicial – a ser delineados en unos claros términos respecto a lo que atañe a la justicia: hoy es imposible. Se presupone una ruptura, el pasado es observable pero no mezclable con el presente y el futuro²⁵.

El problema de aquello es que hay consecuencias como las que Offe advirtió en otros contextos: mientras no se ponga en marcha una ruptura creíble con el pasado, no será creíble el esfuerzo por “un nuevo comienzo” (Offe, 2004). Es más, la justicia que traza una línea divisoria entre el pasado y el futuro se puede transformar en “acto de política simbólica deshonesto”, pues “un ritual de ruptura puede ocultar los sólidos lazos que conectan el pasado con el presente y el futuro” (Offe, 2004: 80). Las posibilidades de justicia son más transparentes si se entienden en un diálogo permanente con el legado cultural que queda en una comunidad. Para Stern esa relación debe ser activa para no caer en el vicio de “memorializar para cumplir”, pues además de la verdad, justicia penal y reparaciones “lo que no se ha hecho es ver cómo hemos logrado como países institucionalizar el tema de derechos humanos que va a importar intergeneracionalmente, pensando en el futuro” (S. Stern, 2012: 215).

²⁴En ese marco posiblemente Carlos Jiménez Villarejo se refiere al caso Garzón como una “re-transición democrática”. Ver en documental “Garzón, juicio al juez”, disponible en: <http://blogs.tv3.cat/senseficcio.php?itemid=39093>

²⁵ Inclusive hay quienes señalan que con este caso, el Tribunal Supremo demuestra que la Ley de Amnistía puede ser usada como ley de “punto final”, cosa que antes no era así pues no había interpretado como un impedimento para investigar los hechos que pudiesen ser denunciados. (Vinyes, 2011:48).

En ese escenario las consecuencias del juicio a Garzón, a pesar de su final absolutorio en esta causa, son una señal de clausura al futuro y un fracaso del intento de reapertura del diseño postransicional de la memoria (del que Garzón fue uno entre otros portavoces en democracia).

La participación en las construcciones culturales que ocurren después de las dictaduras, no es un terreno liberado del análisis de los amarres hechos en la transición. Es tal vez un aspecto menos detectable en el ámbito de las batallas de la memoria, porque habría implicado tener presente – en el momento de las transiciones – a otras generaciones desconocidas y probablemente impredecibles. Sin embargo es llamativo que genere crujidos constantes o intermitentes entre los viejos y nuevos actores políticos y sociales. Un ejemplo de aquello es el movimiento estudiantil chileno del año 2011 y su carácter crítico de la transición, la cual Aylwin se siente interpelado a defender: “Las críticas a la transición son bonitas frases, pero prueban la ignorancia de lo que realmente ocurrió y del proceso que vivió Chile” (Aylwin, 2012). La actualidad y vigencia de las contiendas sobre la memoria es un terreno amplio y muchas veces escurridizo en la identificación de las posiciones asociadas. La dictadura como salvación no es el único terreno a defender en el nuevo escenario. La defensa de la transición política como una especie de fortificación no traspasable para los nuevos actores sociales, políticos o judiciales, tiene un peso cultural de amplia longitud en sus alcances. Así lo demuestra Patricio Aylwin en sencillos dichos pero que podrán ser inolvidables respecto a la percepción sobre la trascendencia de ese espacio-momento llamado transición y la soberbia de las élites protagonistas. Una síntesis de los términos en que se cierra la caja:

[En respuesta a la pregunta de reapertura de heridas del pasado “estoy indeciso sobre si debo dejar que las próximas generaciones discutan estos temas y no ser yo el que abra el debate,” (Aylwin, 2012).

Los siete tipos de portavoces que hemos analizado existen – como se ha explicado en la descripción de cada uno – porque hay contradiscursos asociados a ellos. En eso consisten las batallas. Adicionalmente a aquello, debemos entender la existencia y trayectoria de estos portavoces operando en una estructura de oportunidades políticas definida en cada territorio de manera específica pero también cambiante y en pugna. La dimensión de esta

estructura – incentivando o al contrario haciendo presión inversa – que más nos ayuda a ubicar y explicar los eventos del 2012; es la que apunta a los *modelos de reconciliación* que han prevalecido y primado en cada lugar. Es así por ejemplo que será más probable que quienes reclaman abrir la caja de la memoria, operen en un modelo de reconciliación identificable con la impunidad, o que quienes sientan que deben resistirse al empate moral lo hagan en reacción a un modelo de reconciliación que quiso borrar los rostros y nombres del pasado para iniciar un nuevo comienzo social sin ese problema. Es decir, portavoces y modelos de reconciliación están en una constante relación, a veces petrificada y otras veces dinámica.

Modelos de reconciliación

El concepto de *reconciliación* es necesario precisarlo para no producir conceptos erráticos a partir de su utilización. Para los propósitos del presente artículo, la definición entregada por M.A. Garretón es clara en la operacionalización y las relaciones que queremos establecer:

“La reconciliación o reconstrucción de la unidad de la sociedad se plantea como cuestión central después de grandes divisiones y desgarramientos originados por enfrentamientos políticos o confrontaciones armadas y por crímenes masivos y sistemáticos cometidos desde el Estado por los poderes militares. Lo que está en juego al hablar de reconciliación, es la creación de instituciones donde las diversas personas, sectores o actores se reconozcan como parte de una misma sociedad, sin que esto implique ninguna condición diferente a este reconocimiento.”(Garretón 2000:129).

Es necesario advertir que la idea de “reconciliación” está sujeta a manipulaciones ideológicas en todos los lugares. Vinyes especifica que en el caso de España esto ha conllevado un discurso que institucionaliza al *sujeto víctima* constituyendo un lugar de encuentro y de consenso moral hecho por el Estado. Se reúne a todos, “a partir del principio de que todos los muertos, torturados u ofendidos son iguales” (Vinyes, 2011: 27). Puesto así, es una ideología de la reconciliación que genera una memoria administrativa y que se opone a plantear la reconciliación como proyecto político. Para Vinyes esto último “surge del conflicto histórico y de la necesidad de resolverlo del mismo

modo más satisfactorio para todos aunque no contente a todos, por lo que requiere discusión, negociación, acuerdo relativo y una decisión mayoritariamente compartida” (Vinyes, 2011: 28). Al contrario, la reconciliación como ideología no se asienta en la realidad, sino que la crea o más bien la evita, “es un instrumento de asimilación, su vocación es devorar cualquier elemento antagónico y expandir las certezas absolutas en que se sostiene. La ideología no tiene capacidad de diálogo porque no nace para eso, y la memoria por ella creada, la memoria administrativa o “buena memoria”, tampoco, porque es una memoria deliberadamente única, sustitutiva” (Vinyes, 2011: 28).

La idea de una reconstrucción social y política de un lugar donde han ocurrido sucesos como las dictaduras de España y Chile, se muestra como un objetivo de la transición, pues es la manera de establecer un punto de inicio a otro tiempo (ya sea a un cambio de régimen, a un cambio de época o a un cambio integral que combine ambos aspectos). Esto, como hemos insistido, puede no conllevar un trato honesto con el pasado, presente y futuro, ni una ruptura que se sustente en un consenso ético. Sin embargo, sí se pueden identificar algunos tipos de reconstrucciones que, ya sea por sus carencias o por sus objetivos, permiten clasificar los modelos de reconciliación con una cierta consistencia interna lograda por la voluntad de quienes han luchado por la prevalencia de un estilo de restablecimiento general de la vida política y social. Garretón identifica cuatro modelos de reconciliación histórico-política en el plano de la sociedad global: el del paso del tiempo, el de *borrón y cuenta nueva*, acomodo y adaptación y finalmente el modelo moral. A partir de estos cuatro tipos intentaremos desarrollar la relación entre éstos y los portavoces presentes en el caso chileno y español (Ver *Figura 5*).

1. **El paso del tiempo:** Garretón señala que “éste se produce sin que haya ningún gesto por parte de los involucrados, como por inercia. Las razones y motivos del desgarramiento se van borrando, uno no se acuerda el porqué de la pelea, las rabias se atenúan y los reencuentros se producen sin resentimientos y casi inadvertidamente. (...)Con el tiempo, los seres involucrados han cambiado y ya no se definen en los términos que lo hacían

cuando se produjo el desgarramiento o ruptura” (Garretón, 2000: 130). En estricto rigor acá no hay reconciliación sino que olvido, y el autor encuentra el ejemplo más claro en el caso español posfranquista. Ahora bien, esta idea de esperar que el tiempo pase, que transcurran un par de generaciones y eso sea lo que entregue las garantías de la reconciliación, es más cercano a lo que Stern señalaba como la “voluntad de olvidar” o con lo que S. Aguilar identifica como “los pactos de silencio” propios del *Clivaje original* que congela el pasado traumático (Aguilar, 2011). Es decir, es un proceso “administrativo y no social” (Vinyes, 2009) que en realidad sin olvidar, elude deliberadamente “asumir las dimensiones éticas, psicológicas, jurídicas y económicas de las responsabilidades políticas.”(Vinyes 2009:26). Este tipo de reconciliación social tiene los representantes más evidentes en quienes consideran que *cerrar la caja de la memoria* es el camino primero a tomar y luego a cuidar. La defensa es contra los portavoces de la apertura de la caja de la memoria y del futuro honesto (Ver *Figura 1*). Esta apertura es también por la que apuesta Garzón y por la que se le juzga: las intenciones de Garzón representaban la propuesta de cambio del modelo de reconciliación bajo la creencia de que conocer la verdad de los crímenes del franquismo contribuiría a “cerrar definitivamente la herida que aún sigue abierta y divide a los españoles/as”, asumiendo que “una sociedad se fortalece a sí misma reconociendo lo que aconteció en un momento” (Garzón, 2012). Este modelo es el que se ve amenazado con las acciones de Garzón, por lo tanto el juicio contra él como también la resolución final del Tribunal Supremo no hacen más que protegerlo de este cambio.

Los portavoces de las revanchas culturales van un poco más allá, pues también gracias a un modelo de reconciliación de este tipo, el *paso del tiempo* les entrega importantes ventajas de redefinir las memorias (Ver *Figura 1*). Se podría realizar – pasado un tiempo prudente – la suma de todas las memorias como el mejor símbolo de la reconciliación. Es por ejemplo lo que señalan algunos de los detractores del Museo de la Memoria en Chile, al considerar que la adición simple del otro punto de vista (el golpista) le añade valor a los relatos históricos. O inclusive proponen la creación de nuevos lugares de la memoria a la que le quieren dar revancha (por ejemplo otros museos favorables a la concepción del “empate moral”).

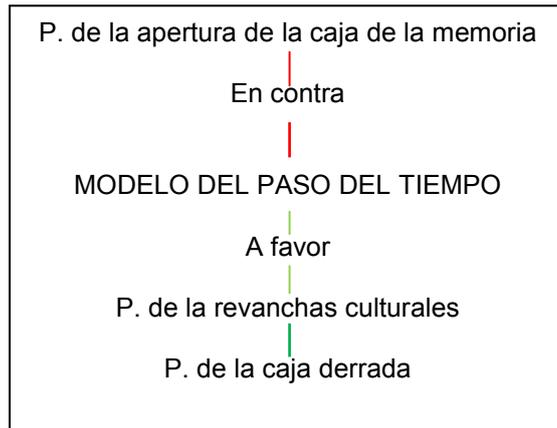


Fig. 1: Portavoces a favor y en contra del modelo del paso del tiempo

2. **Borrón y cuenta nueva (modelo de impunidad):** Este modelo supone que se pueden reconocer los crímenes cometidos en el pasado y continuar adelante “como si nada hubiera pasado” (Garretón, 2000: 130). Ahora bien, lo que se conjetura para que este precepto sea posible (y creíble) es que todos tienen igual responsabilidad en lo que ha pasado. Así la sociedad puede seguir su marcha porque todos somos igualmente responsables ya que “o todos fuimos culpables o todos fuimos inocentes” (Garretón 2000:130). Evidentemente esta visión tiene una hipocresía que Garretón señala como fundacional, que es la impunidad. Por otro lado esta misma hipocresía parece ciega de lo que es la simple dilatación de la división social, esta continúa y se suma la dificultad sobre el cómo transmitir la historia a las futuras generaciones:

“La sociedad pierde su historia y su unidad. O si no, el conjunto de la sociedad exorciza su pasado en una aventura colectiva- la conquista de otras, el milagro económico-, que los enajena a todos y que, una vez terminada, vuelve a dejar las cosas en el punto cero de los mismo traumas y divisiones.”(Garretón 2000:131).

Para Vinyes (2011) el caso español se sitúa bajo un modelo de impunidad de este tipo, dejando intencionalmente difusa la línea que separa democracia y franquismo (Vinyes, 2011: 34). Esto explica, en gran parte, las medidas

tomadas contra Baltasar Garzón por querer investigar los crímenes del franquismo bajo la calificación de “acto delictivo” del golpe militar de 1936 como “la acción fundacional del estado franquista” (Vinyes, 2011: 44). Todo aquello atentaba directamente contra el modelo de impunidad, si se aceptaba que existía competencia para investigar los delitos “la declaración que el gobierno había establecido en 1986, y que está en la base de la impunidad equitativa saltaba por los aires, y la instrucción de Garzón podía tener consecuencias” (Vinyes, 2011: 44).

Los portavoces que van en dirección contraria a la promoción o consolidación de este modelo, son los que hemos llamado *portavoces del mapa moral y la resistencia*, que son quienes insistentemente se manifiestan contrarios a la simple evaporación del pasado y consideran que ratificar la existencia de pendientes es lo que enriquece las posibilidades históricas que tiene una comunidad social de reconciliarse y de reconstruir el tejido social (Ver *Figura 2*). Quienes se presentarían coherentemente a favor de este modelo, son quienes – al contrario – consideran que hay un “empate moral” y quienes consideran que el contexto explica las violaciones a los derechos humanos (los portavoces *del golpismo renovado*). Los ejemplos que muestran señales de promoción o de consolidación de este modelo en Chile y España han sido ya descritos en el presente artículo, como es la controversia que se quiso general por el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en Chile (señalando que solo cuenta “una parte de la historia”) o la existencia del Valle de los Caídos en España como símbolo de la resolución del conflicto: la equiparación de las víctimas.

Cabe destacar que en el caso español podría existir una ubicación más compleja y menos obvia de quienes caminan a favor o en dirección de la consolidación/destrucción de este modelo. Esto debido a lo que he reiterado a lo largo del presente artículo respecto a lo que se expone como la necesidad de hacer parecer inalterable el carácter de la transición y la democracia posfranquista, pues se entiende como amenazante cualquier cambio profundo en el modelo inaugurado postransición. Eso esclarece que en los comienzos del “caso Garzón” (2008) quienes se opusieron a la investigación en primera

instancia no fueron adeptos ni defensores del franquismo, sino que fue el gobierno de Rodríguez Zapatero al ordenar la actuación de la Fiscalía en contra de la acción del juez:

“Eso debe quedar claro: quien se opone a la investigación en primera instancia no es un partido franquista ni unos grupos alocados reaccionarios, sino un gobierno progresista que en los últimos años ha efectuado un reconocimiento muy importante de los derechos civiles de los ciudadanos – por ejemplo, el matrimonio homosexual, la ampliación del derecho de las mujeres por lo que respecta a la interrupción de su embarazo, o la universalidad de la píldora del día después –, y que sin embargo no acepta que la decencia de los responsables de la dictadura y sus ejecutores sea puesta en cuestión, porque eso destrozaría el mito fundacional.” (Vinyes, 2011: 46)

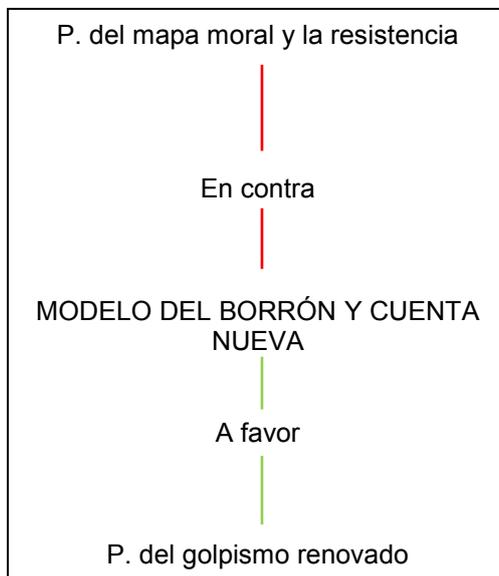


Fig.2: Portavoces a favor y en contra del modelo de borrón y cuenta nueva.

3. **De acomodo y adaptación:** Aquí existe una combinación de intenciones y acciones que finalmente derivan en acciones simbólicas sin que se encadene materialmente con justicia o reparación:

“Se reconocen algunas culpas, se ocultan otras y se acepta la coexistencia negociando exigencias y costos (...). En el plano de las sociedades, este tipo de arreglos queda entregado a una combinación de principios éticos y cálculo de correlación de fuerzas para ver qué es lo posible y los actos de justicia o reparación tienden a ser fundamentalmente simbólicos” (Garretón 2000:131).

Quienes armonizan mejor con este modelo, son los portavoces *de la prudencia relativizadora* que jamás cuestionarán la censura a las violaciones a los derechos humanos pero, como tampoco quieren presentar las posturas del pasado como *irreconciliables* huyen del mapa moral y apuestan enfatizar

en el valor incuestionable del presente (Ver *Figura 3*). Es el caso de Aylwin (2012), quien considera que su principal mérito fue “restablecer una sociedad abierta y superar la pelea excluyente de unos y otros” y que no duda en afirmar que “es evidente que los chilenos se reconciliaron”. En España tal vez la principal materialización de este modelo ha sido la Ley de memoria histórica, o más bien, la trayectoria y resultados asociados a aquella. Como se señaló anteriormente, si en un escenario con más ventajas (en relación por ejemplo al existente para Ley de Amnistía) no se aumentaron sustantivamente las exigencias de resolución de los pendientes del pasado, fue porque no hubo voluntad de que el modelo fuera redefinido en su espíritu. Más bien había que mejorarlo, acomodarlo y adaptarlo a las nuevas posibilidades y fuerzas políticas.

Es en parte lo señalado por Ramoneda (2011) en relación al espíritu con que Zapatero enfrentó el asunto del Valle de los Caídos, sacándolo del trasfondo ético y social y convirtiéndolo en algo más cercano a la burocracia de la memoria histórica:

“Zapatero pasa a Rajoy una papeleta que sabe que este no resolverá. Esta es la síntesis de la actitud del Gobierno en materia de memoria histórica. La comisión de expertos sabía que la salida de Franco del Valle de los Caídos era condición de credibilidad de su propuesta. Es la única forma de reparar la humillante a los republicanos enterrados allí sin su consentimiento.

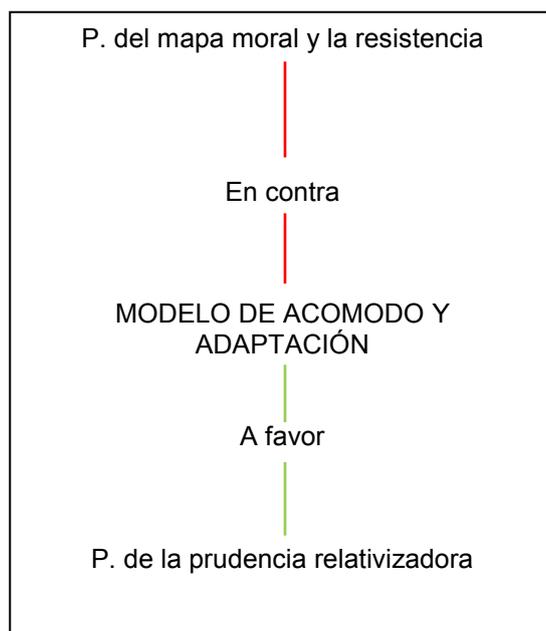


Fig. 3: Portavoces a favor y en contra del modelo de acomodación y adaptación.

4. **Modelo Moral:** Este modelo se acerca a ser un tipo ideal por todos los portavoces críticos de los modelos anteriormente señalados, pues contiene la verdad, el reconocimiento, la justicia y la reparación (Ver *Figura 4*). Garretón lo desarrolla y debate de la siguiente manera:

“En el plano de las sociedades este modelo es sumamente complejo y por eso las sociedades lo asumen sólo parcialmente. Pero es el único que puede permitir su sano desarrollo, sin que eso signifique que se acaben las luchas y conflictos. Este modelo supone reconocimiento colectivo de lo que pasó: que todos lo sepan. Es lo que se llama la dimensión “verdad”. Pero esto tiene la siguiente dificultad: ¿quién dice lo que pasó cuando los involucrados dicen cosas distintas? De ahí la importancia de un tercero, ya sean la justicia, la iglesia, la opinión pública, tribunales y gobiernos externos, que le diga a la sociedad lo que pasó. Es el caso de las Comisiones Verdad y Justicia, o Nunca Más, o Verdad y Reconciliación. Pero al decir lo que pasó, se acusa a algunos. Éstos no quieren reconocer, pero la sociedad sí, con lo que este acto de reconocimiento parte por un conflicto.”(Garretón 2000:132).

En ambos países se encuentra vigente este conflicto, sin embargo los niveles difieren. El caso español es ejemplar en relación a que la ausencia de medidas reparatorias, le ha puesto en un escenario en que realmente los arreglos que se han hecho solo dejan claro que es una redefinición total del modelo lo que haría falta para hablar en términos honestos del futuro, el presente y el pasado. Las resistencias a este cambio tuvieron un costo que – tanto dentro como fuera de España – constituyó un final escandaloso en relación al “caso Garzón”. Las acusaciones al estado vigente de la justicia en relación a la dictadura fueron castigadas y, de esta manera, se ubicaron como imposibles para el futuro. Las aspiraciones que representa Garzón son efectivamente incoherentes y excluyentes con la permanencia del modelo actual. Se desplegó entonces un conflicto del “todo o nada”:

“Tampoco debe olvidarse que en nuestra Constitución está regulado el derecho de iniciativa legislativa en el artículo 87 que prevé la posibilidad de que los ciudadanos/as puedan impulsar la aprobación de leyes, como sería la que regulara la creación y desarrollo de una Comisión de la Verdad, por encima de las opiniones de los predicadores de la intolerancia y el desastre y asumiendo una realidad a todas luces imposible de ocultar: la falta de respuesta desde el Estado por la desaparición

de más de 150.000 personas entre 1936 y 1951 en España como consecuencia directa de la represión franquista, hiciera un trabajo serio y exhaustivo y diera respuesta a todos los interrogantes que aún penden sobre ese periodo de nuestra historia reciente.” (Garzón, 2012).

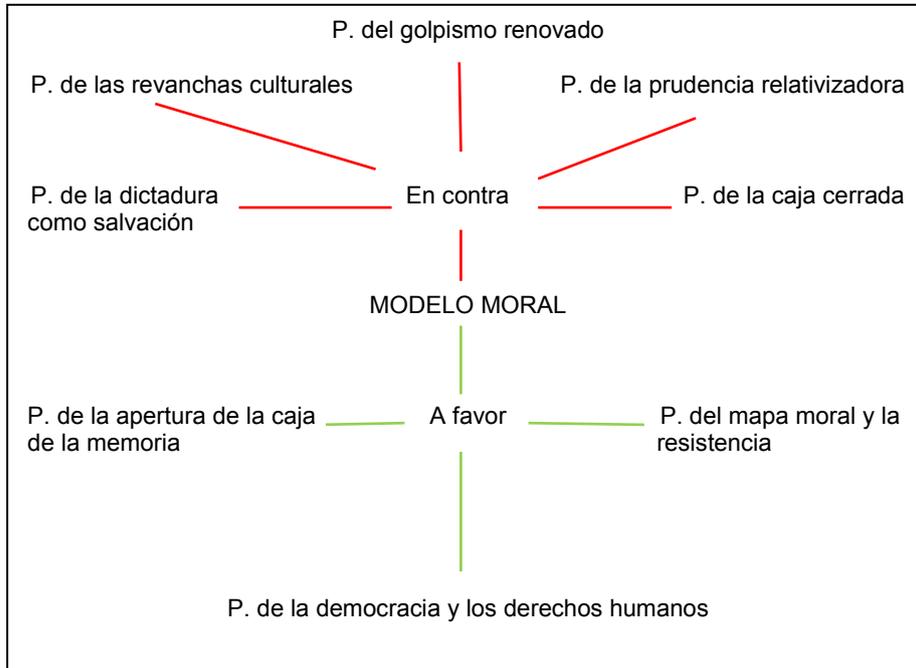
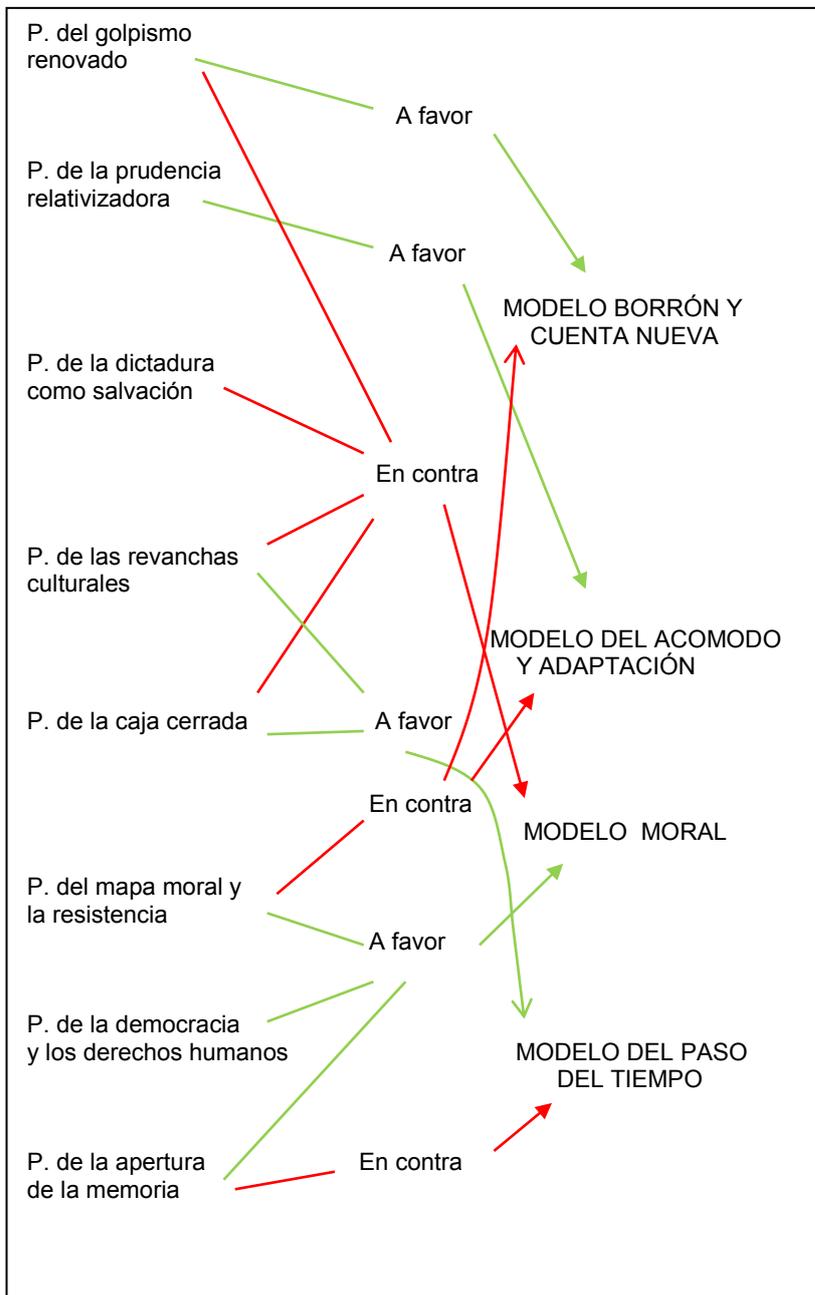


Fig.4: Portavoces a favor y en contra del modelo moral

La *Figura 5* describe la dinámica del conjunto de portavoces descritos anteriormente y su relación con los modelos de reconciliación presentes en ambas sociedades, aunque con distintos recorridos.

Fig. 5: Posición de los portavoces en los modelos de reconciliación.



Posibilidades para una comunidad ético-histórica

Si las batallas están vigentes y existen presiones hacia un cambio del modelo de reconciliación, su ruptura total o, la lucha por preservar y consolidar el iniciado en la transición política ¿cuáles son las posibilidades de compartir una versión y valoración sobre los hechos ocurridos en la dictadura y sobre lo que el Estado y la sociedad han hecho para repararlo? ¿Es un objetivo o un bien en sí mismo la conformación de una comunidad que tenga básicas coincidencias al momento de hacer balances y proyectar el futuro? En este punto hay por lo menos tres aspectos que me detendré a analizar y ejemplificar para poder avanzar hacia algunas conclusiones y proyecciones que integren los elementos que hemos revisado a propósito de los eventos ocurridos el 2012. Estos aspectos son: la idea de una “memoria colectiva”, la relación entre la memoria y la política y finalmente a modo de síntesis, las posibilidades de una *comunidad ético-histórica*.²⁶

Para hablar de *memoria colectiva* nos encontramos con un primer problema evidente que es que, en relación a dictaduras del tipo señalado que perpetraron un nivel de criminalidad de esa magnitud, no cabe esperar ni aspirar a reconciliar posturas ni posiciones éticas. Lo que queda de sociedad después de acontecimientos como éstos es un escenario en que coinciden y conviven en el mismo territorio quienes actuaron, promovieron o estuvieron de acuerdo con aniquilar a otros, con esos otros aniquilados y las resistencia que quedó de ellos y su legado. Ya sean estos últimos los familiares, las organizaciones creadas para su protección, etc. Las posibilidades de convivencia pacífica son reguladas en un principio por aquella operación llamada “transición política” que en ambos países – como en la mayoría de los países del mundo – tuvo como finalidad urgente (y tal vez suficiente) generar ciertas garantías mínimas de seguridad para quienes habían sido perseguidos, y recomponer las instituciones quebradas para construir un camino hacia la democracia, que por distintas razones, se consideraba en ese momento un camino deseable. Ahora bien, después de esta operación y las *transacciones institucionales contingentes* (Przeworski, 1994) asociadas a ella ¿las posibilidades de construir una memoria común aumentan necesariamente? Garretón – en referencia al caso chileno – señala que en términos simples no hay una memoria colectiva porque no hay un “memoria ética común, generalizada y compartida por todos, de lo que es bueno y malo en la historia de

²⁶ El concepto de comunidad ético-histórica lo he tomado de M.A. Garretón (2007).

nuestro país” (Garretón, 2007: 221). Inclusive, a pesar los avances en materia de derechos humanos y el reconocimiento de los crímenes de la dictadura (con señales por ejemplo del Informe de Prisión Política y tortura y la detención de Pinochet en Londres); no se podría decir que hay un acuerdo en términos de país. La internalización del pasado que se ha hecho es más bien separando en períodos casi autocontenidos como una “superposición de capas geológicas (...) la memoria de lo que era Chile hasta el momento del golpe militar, la memoria del golpe y el período de la dictadura, y la memoria de la democratización y del tipo de sociedad que se ha ido construyendo desde entonces. Este es el material sobre el que trabaja nuestra memoria colectiva” (Garretón, 2007: 221). Ahora bien, reconocer que hay dificultades estructurales para hacer que una memoria de este tipo sea compartida, no implica que haya ausencia de memorias que logran salir de los espacios individuales para posicionarse en esferas públicas y que – por lo tanto – logran instalarse como referentes sociales. Es eso lo que Stern ha denominado *memorias emblemáticas* en contraposición a otro tipo de memoria que no logra esta instalación y que existe en otros ámbitos, denominadas *memorias sueltas*:

“La memoria emblemática, en cambio, circula en alguna especie de esfera pública o semipública. (...) La memoria emblemática funciona como un espectáculo moderadamente interactivo que tiene lugar bajo una gran carpa abierta. La presentación del espectáculo va incorporando e impartiendo significado a los variados recuerdos específicos que la gente lleva a la carpa, articulándolos en un significado más amplio. Este significado más amplio define cuáles de estas memorias – que de otra manera estarían sueltas- importan, y por ello son bienvenidas a avanzar y a unirse al espectáculo y, por el contrario, que tipo de memorias es mejor olvidar o empujar hacia los márgenes exteriores. Al mismo tiempo, la memoria emblemática proporciona significado e incentiva la identificación personal con algunos hechos o testimonios escogidos que encuentran un gran eco, en una especie de happening, en la esfera pública o en los medios de comunicación.” (Stern 2009:148).

Esta memoria no es una sola, pueden coexistir muchas en el territorio donde ocurrió la dictadura²⁷, sin embargo cada una se presenta como una verdad sobre la experiencia colectiva. La esencia de las memorias emblemáticas es que logran un eco en la

²⁷ En el caso de Chile Stern identifica cuatro memorias emblemáticas: memoria de la dictadura como salvación, memoria como ruptura irresuelta, memoria como persecución y despertar y, por último, memoria como caja cerrada. (Stern, 2009)

sociedad, hay procesos históricos que le dan credibilidad y es así como “toman vuelo cultural y convencen a la gente y a los grupos sociales, entregando así significados más amplios a varias memorias sueltas” (Stern, 2009:156). El homenaje a Pinochet es una prueba clara de la existencia de la memoria emblemática pinochetista (considerar que la dictadura fue la salvación del país). Sin embargo, también sirvió de sondeo para ver como se ha actualizado esta memoria y quienes se encuentran bajo esta “carpa”. Me refiero específicamente a actores políticos que participaron en la dictadura y que, debido a este acto, se vieron conminados a manifestar su posición actual respecto a ella. Así por ejemplo no asistieron personeros conocidamente participantes de la dictadura que están hoy en el gobierno o el parlamento. Así también el Ministro del Interior de Sebastián Piñera (Andrés Chadwick), declaró su arrepentimiento de haber sido partícipe de la dictadura²⁸. Más allá de debatir sobre la credibilidad que pueden tener el contenido y momento de los arrepentimientos; el aspecto central a relevar es que hay quienes se alejan públicamente de la “carpa” con la que hasta la fecha se relacionaban y que sería oportuno evaluar si esta salida significa algo en términos de las futuras batallas y de las posibilidades de consensos sobre la valoración de la historia. El arrepentimiento público, señala Lowe (2012), puede implicar bastantes cosas respecto a la revisión del pasado:

“Al pensar sobre el pasado vivido, pensamos acerca de aquello que somos. No es que el pasado nos constituya (lo que en cierta medida también ocurre). Más allá de esto, nosotros nos constituimos al considerar y reconsiderar nuestro pasado. En el juego entre nuestro pasado y nuestro presente damos cuenta de nuestra identidad: lo que somos y lo que queremos ser.”

Puesto en esos términos, quienes organizan y asisten al acto de homenaje a Pinochet aparecen como lo opuesto: quienes quieren dar cuenta de que siguen orgullosos de la dictadura y mantienen su versión a pesar de la condena actual hacia la violación de los derechos humanos. Una posibilidad, por lo tanto, es que esta memoria se separe y aisle, no sólo saliéndose del marco de una eventual memoria compartida, sino que se puede presentar ya ajena de la sociedad que se entiende acotada a una historia y territorio, en este caso a Chile como país. Inclusive bajo esta misma lógica podemos interpretar el brillo dado en el acto mencionado, a los invitados internacionales que darían cuenta de una unidad transnacional e historicidad de las memorias de las dictaduras como salvación. Por ejemplo en la presencia de Jaime Alonso (abogado de “Manos Limpias”, organización artífice de la acusación a Garzón) o del nieto de Blas

²⁸

Ver en:

<http://diario.latercera.com/2012/06/11/01/contenido/pais/31-111033-9-chadwick-se-declara-arrepentido-de-haber-apoyado-a-gobierno-militar.shtml>

Piñar diciendo “Franco y Pinochet son hijos de la misma madre”. En resumen, se acercan las historias lejanas bajo una consideración geopolítica y temporal, al mismo tiempo que se alejan de cualquier fortuita zona de consenso futura dentro del país.

En el caso de España lo que ocurre en relación a las memorias emblemáticas, es que se obstaculizan las oportunidades políticas y culturales para que los portavoces de la resistencia se conviertan en referentes sociales y culturales a nivel emblemático. En el “caso Garzón” lo que ocurre es que la sentencia que lo absuelve, “condena a la memoria” (Manjón-Cabeza, 2012). La señal entregada es que las posibilidades de verdad histórica y reparación en términos legales, están sujetas a una Ley que proporciona soluciones individuales, en una relación entre particulares (La Ley de Memoria Histórica según la interpretación legal de Manjón-Cabeza, 2012). Es decir, si hay un incentivo, es a desarrollar memorias sueltas y no memorias emblemáticas de resistencia. Por lo tanto, algo que no tiene que ver ni con un eventual consenso sobre la valoración del pasado, ni menos con la posibilidad de dar cuenta de una comunidad ético-histórica respecto a la dictadura.

Las oportunidades que pueden dar el campo político, o más específicamente, la política institucional existente a estas posibilidades de coincidencias básicas, no son evidentes ni fijas. También tienen un origen que puede variar en su trayectoria. El período de la transición es el que inicialmente recibe el legado de procurar una “coexistencia pacífica y ética cuando la sociedad está poblada por tan diferentes y punzantes memorias” (Stern, 2009: 142), sin embargo es también a la que posiblemente se atribuirá la existencia de *impasses* de los que habla Stern y la frustración por el pobre diálogo cultural que se genera, es decir los choques “entre el deseo de la mayoría y el poder de la minoría sobre los temas de “verdad y reconciliación”” (Stern, 2009: 188). Las luchas por la memoria no necesariamente ocurren en espacios ajenos a la política, no sólo por cómo la estructura de poder condiciona las posibilidades de las luchas por la memoria “desde abajo”, sino por como éstas luchas “amplían o estrechan la legitimidad” de un régimen (Stern, 2009: 167). Así por ejemplo en Chile, se podría afirmar que las luchas por la memoria sí contribuyeron a establecer las nuevas reglas del juego, desde lo institucional a lo cultural. En el caso de España podemos decir que es una pretensión latente y permanente. En el “caso Garzón” se manifestó esta vinculación entre la legitimidad del régimen y el estado de las luchas por la memoria. Aquello explica que el mismo Garzón relacione la forma de abordar la crisis económica actual, con el modelo español de impunidad que imposibilita las resoluciones democráticas y que confronten

los pendientes:

“Bajo el paraguas de la crisis y la necesidad de salir de ella, se están orillando intencionadamente cuestiones cuyo planteamiento y solución afectan a la propia esencia de la convivencia democrática. La tendencia, claramente manifiesta ya, de obviar fórmulas alternativas de salida de la propia crisis, basadas en el crecimiento y no en los recortes; permitir el deterioro de la enseñanza y la cobardía institucional para afrontar una reforma que todos demandan; asumir la vaciedad del discurso político, que, huyendo del análisis de fondo, se queda en la descalificación y el insulto; huir de la reforma en profundidad de la justicia, que la haga verdaderamente transparente y eficaz; renunciar al cambio de modelo de participación ciudadana, que obligue a los representantes a ganarse el puesto más allá de las estructuras burocráticas de los partidos; amparar la lenidad en la persecución de la corrupción, que ha hecho, junto con la falta de compromiso de la clase política, que nos encontremos en una situación económica comatosa; destruir la cooperación internacional que aleja a España de lo que siempre le dio fuerza en el mundo; imponer un modelo económico que hunde a los trabajadores y exige demasiado poco a los causantes del desastre; o propiciar la negación de la memoria, la justicia y la reparación a las víctimas, que coloca a España en el furgón de cola de los países democráticos, son ejemplos que demuestran la degradación del nivel ético en un pueblo, auspiciado desde las propias instituciones con discursos fatuos y engañosos y que evidencian la necesidad de que un verdadero y definitivo cambio de paradigmas se produzca.” (Garzón, 2012).

Las luchas de la memoria dan cuenta, entonces, del universo político transicional y postransicional, es decir de las derechas e izquierdas en esta trayectoria temporal, como señala Ramoneda (2011) en la crítica a Zapatero sobre lo poco que explica y ayuda a la vida democrática, la tesis del olvido como condición necesaria para la vida democrática:

“En la Transición se confundió deliberadamente la amnistía con la amnesia. E incluso es posible que fuera razonable practicar el olvido durante unos años para poder retomar el camino de la vida democrática. Pero con el regreso de la derecha al poder, con Aznar, se pasó del olvido a un ejercicio deliberado de blanqueo del franquismo.”

Ahora bien, que la política y la memoria tengan una relación recíproca para “moldear el juego de la memoria” (Stern, 2009: 167) no significa que se pueda “reducir la memoria a un problema exclusivamente político” (Stern, 2009: 172). En el caso de Chile, Stern atribuye la claridad de esa afirmación a que la memoria vinculada a los derechos

humanos atrajo a personas con diferentes inclinaciones políticas, y por lo tanto habría trascendido el ámbito político para muchos efectos. Se alejó de las concepciones estratégicas en términos de la obtención de ventajas o desventajas en dicho campo. En esas condiciones fue que ganó terreno cultural. Probablemente así se explica que, desde la política estatuida de ambos países, no se logra (a veces o nunca) responder a las demandas sociales, judiciales o de cualquier otro tipo con una base incuestionable de la que se pueda dar cuenta. Aquello explica por ejemplo situaciones aparentemente incomprensibles en términos de habilidad política, como por ejemplo que Sebastián Piñera no haya podido responder a las preguntas sobre el acto que homenajeaba a Pinochet. La imposibilidad de enfrentar un episodio – controversial pero no impredecible del todo – delata la posible orfandad de memoria emblemática y también la factibilidad de la independencia entre el terreno político y el terreno de la memoria. Estar indudablemente en uno (el político), no hace necesario tener una posición sobre el otro (la memoria histórica).

Una *comunidad ético-histórica* no es ni estrictamente política, ni estrictamente volcada a la revisión del pasado traumático. Es más bien el elemento combinado que hace creíble una proyección social al futuro. No quiere decir que cada individuo deje de tener su memoria individual sobre los acontecimientos, sino que exista “una memoria que tenga un núcleo básico que todos compartan, aunque cada uno se descuelgue de manera individual, cada uno tenga su memoria de cómo sucedieron las cosas, aunque cada uno invente su pasado” (Garretón, 2007:221). Señala Garretón que esto es irremplazable, es decir, aunque esta carencia no impide llegar a consensos en otras materias que llevan a un país a ser modernos, globalizados y democratizados; “no podrá nunca sustituir uno [consenso] que toque las bases de nuestra convivencia contemporánea” (Garretón, 2007: 222). La apelación a esta comunidad (o a su ausencia), es citada en los eventos del 2012 analizados. Una versión de esta apelación es aquella que está convencida que las políticas memoriales son una expresión de este intento y que por lo tanto deben ser defendidas desde todos los frentes (desde arriba y desde abajo). Se vio esta defensa en el argumento que defiende al Museo de la Memoria de los ataques recibidos, entendiendo éste como uno de los esfuerzos hacia la consolidación de una comunidad ético-histórica, es decir, el consenso de que bajo ninguna circunstancia puede volver a ocurrir lo que pasó en la dictadura:

“Aún queda mucho por hacer, aún quedan desaparecidos que encontrar, aún quedan muchas familias que reparar, pero lo primero es el consenso que debe existir en

nuestra sociedad de que bajo ninguna circunstancia se puede ejercer tal grado de violencia como sufrieron tantos compatriotas chilenos durante la dictadura militar.” (Parada, 2012).

La necesidad de recomponer una comunidad ético-histórica también se expresó en la apelación de Garzón a un cambio en el modelo de reconciliación (y crear por ejemplo una Comisión de la Verdad). Este trasfondo tiene la particularidad de parecer un nuevo comienzo, lo que explica en parte las resistencias a lo que Garzón de alguna manera considera un fracaso en la regeneración de esta comunidad o “la degradación del nivel ético en un pueblo” (Garzón, 2012). En el caso de España, se visualiza claramente en eventos como el “caso Garzón”, la ausencia del necesario “baile en sincronía” entre el Estado, la Justicia y la sociedad civil del que hablaba Stern (2012). La manifestación concreta de esta ausencia en el territorio, es que en los crímenes del franquismo “la única posibilidad de encontrar amparo judicial sea ir a buscarlo fuera de España.” (Manjón-Cabeza, 2012), que es lo que se asume post-absolución de Garzón (por ejemplo apelando a vías como el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas o el Tribunal Europeo de Derechos Humanos).

En definitiva: las posibilidades de una comunidad ético- histórica y, por lo tanto, de un pacto transparente hacia el futuro pasa por dar cuenta de las batallas sobre la memoria. En el caso de España esto implica cuestionar el modelo general de reconciliación y en el caso de Chile implica una consolidación de las batallas culturales de resistencias, asumiendo que siguen en disputa.

Bibliografía

- Agrupación de Familiares de detenidos desaparecidos, Agrupación de familiares de Ejecutados Políticos, Corporación de Promoción y defensa de los derechos del pueblo, et al. (2012) "Carta al Presidente Piñera para detener acto de 10 de Junio a Pinochet", Disponible en: <http://manuelguerrero.blogspot.com.es/2012/06/carta-presidente-pinera-para-detener.html> (consultado el 28 de Enero 2013).
- Aguilar, Salvador (2011) "La teoría de los clivajes y el conflicto social moderno", en *Recuperando la radicalidad: Un encuentro en torno al análisis político crítico*. Barcelona: Ariel.
- Andalucía información (2012) "La cuna del Parlamentarismo no puede tener símbolos franquistas", *andaluciainformación.es*, Disponible en: <http://andaluciainformacion.es/san-fernando/256500/la-cuna-del-parlamentarismo-no-puede-tener-simbolos-franquistas/> (consultado el 2 de Enero 2013).
- Aylwin, Patricio (2012) "El presidente se confiesa", Disponible en: <http://internacional.elpais.com/internacional/2012/05/26/actualidad/1338051>

- 981_784799.html (consultado el 30 de Septiembre 2012).
- Brodski, Ricardo (2012) "Museo de la Memoria", *El Mercurio*, 21st June, Disponible en: <http://blogs.elmercurio.com/columnasycartas/2012/06/21/museo-de-la-memoria.asp> (consultado el 30 de Enero 2013). Chile.
- Centro de Derechos Humanos Universidad Diego Portales (2012) *Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2012* Disponible en: <http://www.derechoshumanos.udp.cl/informe-anual-2012/> (consultado el 4 de Enero 2013).
- Droguett, Roberto and Torres, Verónica (2012) "La sombra de Pinochet enfrenta a los hermanos González", *Revista Anfibia, crónicas y relatos de no ficción*, Disponible en: <http://www.revistaanfibia.com/cronica/la-sombra-de-pinochet-enfrenta-a-los-hermanos-gonzalez-> (consultado el 24 de Enero 2013).
- El Mercurio (2010) "Memoria respetable pero parcial", *El Mercurio*, 13 de Enero.
- El País, Ediciones El (2012) "La ONU arremete contra el juicio a Garzón por investigar el franquismo", *EL PAÍS*, 10 de Febrero, Disponible en: http://politica.elpais.com/politica/2012/02/10/actualidad/1328893390_180356.html (consultado el 2 de Enero 2013).
- Federación Estatal de Foros por la Memoria (2011) "Comunicado de la Federación Estatal de Foros por la Memoria", *Federación Estatal de Foros por la Memoria*, Disponible en: <http://www.foroportalmemoria.info/2011/03/comunicado-de-la-federacion-estatal-de-foros-por-la-memoria-4/> (consultado el 31 de Enero 2013).
- Font, Jordi (2009) "Contra la nostalgia (y a favor). El rescate de la memoria democrática como identidad civil", en *El Estado y la memoria*. Barcelona: Rba.
- Garretón, Manuel Antonio (2007) *Del postpinochetismo a la sociedad democrática: Globalización y política en el bicentenario*. Argentina: Arena Abierta.
- Garretón, Manuel Antonio (2000) *La sociedad en que vivi(re)mos*. LOM Ediciones.
- Garzón, Baltasar (2012) "El lugar de la verdad, la justicia y la reparación", *EL PAÍS*, 1 de Abril, Disponible en: http://politica.elpais.com/politica/2012/03/30/actualidad/1333140803_415996.html (consultado el 4 de Enero 2013).
- Jelin, Elizabeth (2009) "Quiénes? Cuándo? ¿Para qué? Actores y escenarios de las memorias", en *El Estado y la memoria*. Barcelona: Rba.
- Krebs, Magdalena (2012) "Museo de la Memoria.", *El Mercurio*, 23 de Junio, Disponible en: <http://blogs.elmercurio.com/columnasycartas/2012/06/23/museo-de-la-memoria-2.asp> (consultado el 30 de Enero 2013). Chile.
- Loewe, Daniel (2012) "Pinochet, el orgullo y el arrepentimiento", *El Mostrador*, Disponible en: <http://www.elmostrador.cl/opinion/2012/06/18/pinochet-el-orgullo-y-el-arrepentimiento/> (consultado el 27 December 2012).
- Manjón-Cabeza, Araceli (2012) "El olvido de la memoria", *EL PAÍS*, 6 de Marzo, Disponible en: http://elpais.com/elpais/2012/03/02/opinion/1330695395_404505.html (consultado el 2 de Enero 2013).
- Moyano, Cristina (2012) "Las batallas por la memoria", *El Mostrador*, Disponible en: <http://www.elmostrador.cl/opinion/2012/06/13/las-batallas-por-la-memoria/> (consultado el 27 de Diciembre 2012).
- O'Donnell, Guillermo A., Schmitter, Philippe C. and Whitehead, Laurence (1994)

- Transiciones desde un gobierno autoritario. Vol 3. Perspectivas comparadas.* Buenos Aires; Barcelona etc.: Paidós.
- Offe, Claus (2004) *Las Nuevas democracias: transición política y renovación institucional en los países postcomunistas.* Barcelona: Hacer.
- Offe, Claus (1992) *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales* Reimpr. Sistema.
- Otano, Rafael (2006) *Nueva crónica de la Transición.* Santiago: LOM.
- Parada, Javiera (2012) "Polémica por Museo de la Memoria: carta de Javiera Parada a la Directora de la Dibam", *The Clinic on line*, Disponible en: <http://www.theclinic.cl/2012/06/26/polemica-museo-de-la-memoria-carta-de-javiera-parada-a-la-directora-de-la-dibam/> (consultado el 23 de Enero 2013).
- Przeworski, Adam (1994) "Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia", en *Transiciones desde un gobierno autoritario. Vol 3. Perspectivas comparadas.* Buenos Aires; Barcelona etc., Paidós.
- Puga, Ismael (2012) "Explicaciones para la Barbarie", *El Mostrador*, Disponible en: <http://www.elmostrador.cl/opinion/2012/07/19/explicaciones-para-la-barbarie/> (consultado el 27 de Julio 2012).
- Ramonedá, Josep (2011) "El destino de un icono fascista", *EL PAÍS*, 1 de Diciembre, Disponible en: http://elpais.com/diario/2011/12/01/espana/1322694013_850215.html (consultado el 2 de Enero 2013).
- Rillón, Sergio (2012) "Museo de la Memoria II", *El Mercurio*, 20 de Junio, Disponible en: <http://blogs.elmercurio.com/columnasycartas/2012/06/20/museo-de-la-memoria-ii.asp>. Chile.
- Stern, Steve (2012) "Entrevista a Steve J. Stern: "El concepto mismo de memoria tiene una historia que nace a través de una lucha"", Disponible en: <http://www.anuariocdh.uchile.cl/index.php/ADH/issue/view/1970> (consultado el 23 de Enero 2012).
- Stern, Steve (2009) *Recordando el Chile de Pinochet: En vísperas de Londres 1998.* Universidad Diego Portales, Ediciones Universidad Diego Portales.
- Torres, Maruja (2011) "El Valle", *EL PAÍS*, 1 de Diciembre, Disponible en: http://elpais.com/diario/2011/12/01/ultima/1322694002_850215.html (consultado el 2 de Enero 2013).
- Tribunal Supremo (2012) *Prevaricación judicial. Los denominados "juicios de la verdad". Interpretación errónea del Derecho e injusticia.* Disponible en: http://politica.elpais.com/politica/2012/02/27/actualidad/1330340276_898741.html (consultado el 18 de Enero 2013).
- Villalobos, Sergio (2012) "Museo de la Memoria", Carta al Director de El Mercurio, Disponible en: <http://blogs.elmercurio.com/columnasycartas/2012/06/22/museo-de-la-memoria-1.asp> (consultado el 28 de Enero 2013).
- Vinyes, Ricard (2011) *Asalto a la memoria: impunidades y reconciliaciones símbolos y éticas.* Barcelona: Los Libros del Lince.
- Vinyes, Ricard (ed.) (2009) *El Estado y la memoria: gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia.* Barcelona: Rba.
- Vinyes, Ricard (2010a) "El "problema alemán" en Chile", *EL PAÍS*, 30th Enero, Disponible en: http://elpais.com/diario/2010/01/30/opinion/1264806010_850215.html (consultado el 2 de Enero 2013).

Vinyes, Ricard (2012) "Prohibir los homenajes sería prohibir una parte de la memoria de Chile", Disponible en: <http://www.facso.uchile.cl/noticias/82188/prohibir-homenajes-seria-prohibir-una-parte-de-la-memoria-de-chile> (consultado el 27 de Diciembre 2012)

Vinyes, Ricard (2010b) "Ricard Vinyes: "Entraban en las cárceles y se llevaban a los hijos de las presas republicanas", Disponible en: <http://www.20minutos.es/noticia/678298/0/ricard/vinyes/republicanas/> (consultado el 21 de Enero 2013).